



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 770

Bogotá, D. C., jueves, 26 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS SENADO DE LA REPÚBLICA Y
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 036 DE 2013

(agosto 14)

Periodo Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día miércoles 14 de agosto de 2013, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Musa Besaile Fayad, Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que no hay quórum decisorio.

Contestaron a lista:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Campo Eljach Juan Manuel
Flórez Asprilla José Bernardo
Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Henao Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
López Carbonó Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo
González de Perdomo Consuelo
Jiménez López Carlos Abraham
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Granados Abadía Eduardo
Herrera Díaz Roberto José.

Comisión Tercera de Cámara

Contestaron a lista:

Arango Torres Jair
Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Escobar González Heriberto
 Gaviria Muñoz Simón
 Naranjo Vélez Carlos Uriel
 Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Contreras Jaime
 Serrano Morales Luis Antonio
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Taborda Castro Libardo Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arrechea Banguera Heriberto
 Barguil Assís David Alejandro
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 León León Buenaventura
 Padaui Álvarez Hernando José
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Tamayo Tamayo Gerardo

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Méndez Bechara Raymundo Elías.

Comisión Tercera de Senado

Contestaron a lista:

Char Abdala Fuad Ricardo
 Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Casado de López Arleth Patricia

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Tamayo Tamayo Fernando.

No asistió el honorable Senador Celis Carrillo Bernabé.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Nota: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de diez (10) minutos.

Transcurrido el receso de los diez (10) minutos se reinicia la sesión.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum deliberatorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 14 de agosto de 2013

a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Inicio del estudio del Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Mauricio Santa María Salamanca y el señor Gerente General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Ha sido invitada la señora Contralora General de la República doctora Sandra Morelli Rico.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Hernando Cárdenas Cardoso.

El Vicepresidente,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Secretario, sírvase informar de los funcionarios citados e invitados, quiénes se encuentran presentes y si existe alguna excusa por los que no han hecho presencia en el día de hoy.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente. Se encuentra el Director de Planeación Nacional (e), doctor Mauricio Perfetti; el señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar; así mismo, se encuentra la doctora Ligia Herrera Borrero y el doctor Jorge Espitia Zamora, delegados por la Contralora General de la República; y la Viceministra de Hacienda, pero según se nos informa, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, viene en camino al Recinto.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas Gracias señor Secretario, habiéndose dado lectura al Orden del Día, se somete a consideración el Orden del Día y se le dará aprobación una vez se haya conformado el quórum decisorio en las cuatro (4) Comisiones; les pido a los colegas su atención, vamos a dar inicio a la Sesión dándole el uso de la palabra en primer término al señor Gerente General del Banco de la República, el doctor José Darío Uribe Escobar, para que en cumplimiento a la ley, nos dé su concepto sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado a consideración del honorable Congreso de la República por el Gobierno Nacional.

Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes señores miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas, Representantes de las Entidades que han sido citadas. Voy a hacer unos comentarios muy breves sobre el Proyecto de ley de Presupuesto para el año 2014; como ustedes muy bien saben, este es un Presupuesto de 199.9 billones de pesos, que tiene un crecimiento del 5.8% respecto al del año 2013; y ese dato sale, teniendo en cuenta las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de junio de este año, los cuales corresponden a un déficit del 1% del PIB para el Sector Público Consolidado y de 2.3% del PIB para el Gobierno Nacional Central. De acuerdo a los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda, eso permitirá reducir la deuda neta del Sector público, o sea, aquella deuda que es neta de los Activos Financieros del Sector Público No Financiero, de 24.7% del PIB a 23.5% del PIB en 2014; y este Presupuesto, sin duda, cumple con los preceptos del Estatuto Orgánico de Presupuesto, con las mismas prioridades del Plan de Desarrollo

y con la meta del Déficit Fiscal Estructural establecida por el Gobierno Nacional en la Ley de Regla Fiscal.

Decía que el Presupuesto tiene como supuesto, un crecimiento de la economía el año entrante de 4.7%; y según el Gobierno Nacional, eso estaría fundamentalmente jalonado por los sectores de Vivienda, de Minería, de Infraestructura y de Inversión en recursos de Regalías; y tiene como implícito, un crecimiento moderado de la economía mundial. Mi primer comentario sobre este es que en general los países y Colombia no es una excepción, esperan un crecimiento el año entrante por encima del de este año; el Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, y lo mismo ocurre con otros grupos de analistas, esperan un crecimiento para el año 2013 de la economía mundial un 3.1% y para el año entrante un 3.8%; y cuando uno lo mira por regiones y por tipos de países en general, todos los países tienen crecimientos o muy similares, en el año 2014 tienen pronósticos de crecimiento muy similares a los del 2013 o mayores.

Nuestros cálculos dan también que la economía colombiana, que comenzó creciendo a una baja tasa de 2.8% el primer trimestre, probablemente va a crecer a una tasa superior al 3% en el segundo trimestre y va a tener crecimientos importantes en el segundo semestre del año frente al segundo semestre del año 2012, para que en el total del año 2013 tengamos un crecimiento de 4%. Ese impulso esperamos continúe para el año entrante y teniendo en cuenta una economía que es una economía mundial, una economía de nuestros principales socios comerciales, que muy probablemente va a crecer más el año entrante desde el punto de vista de los supuestos externos de crecimiento y de los supuestos externos de precios de nuestros principales productos de exportación. Y lo que estamos viendo en el comportamiento de las expectativas del consumidor, de ventas al por menor, etc., va en esa dirección de una aceleración en el crecimiento, y por lo tanto vemos razonable creer y así lo tenemos nosotros en nuestras proyecciones, de que el año entrante el crecimiento de la economía colombiana va a ser mayor al 4%, que es el que estamos esperando para este año.

Si ustedes observan el informe de inflación publicado por nosotros más recientemente, que lo publicamos hace una semana, hay una gráfica; en los pronósticos de crecimiento se puede observar que para el año 2014 la predicción más probable es 4%, y para el año 2015 alrededor de 4 y medio por ciento, una cifra no muy distinta de 4.7% que está implícito en el Proyecto de Presupuesto.

Así mismo, el proyecto considera una tasa de inflación de 3%; la inflación hoy es de 2.2%, esperamos que termine el año alrededor de dos cuatro o dos cinco, y también en nuestro reciente informe de inflación esperamos que la inflación suba

un poco, muy levemente, en lo corrido del año entrante, a principios del año entrante y posteriormente vuelva a caer a una tasa por debajo de 3% al finalizar el año; pero vemos como perfectamente razonable y creo que es lo que hay que hacer en este tipo de ejercicios, es suponer una inflación de 3%, que es nuestra meta. Como ustedes muy bien saben, ya llevamos 5 años con la inflación en promedio de alrededor de 3% y queremos que la economía colombiana siga funcionando de ahora para adelante también con esa inflación del 3%.

La Tasa de cambio en promedio, que tiene implícito el presupuesto, es de 1.874 pesos; proyectar Tasas de Cambio es imposible, lo hemos dicho en diversas oportunidades que es imposible porque son múltiples los factores que pueden llevar a movimientos en una dirección u otra a la Tasa de Cambio, y usualmente los factores que más pesan son aquellos externos, que uno no controla y que difícilmente puede prever; y por lo tanto, es muy razonable poner como supuesto, no como proyección pero sí como supuesto, una Tasa muy cercana a lo que se está observando en el momento de la elaboración del Proyecto de Presupuesto 1.874 pesos, es una Tasa muy similar a la que tenemos hoy, y diría que es razonable hacer el ejercicio; por supuesto, hay que tener en consideración de que lo más probable, es que la Tasa no va a ser esa; puede haber movimientos hacia arriba o hacia abajo a lo largo del año entrante.

La programación del presupuesto 2014 se realiza bajo un escenario de solidez macroeconómica e institucional, lo cual se reflejaría o se refleja, de hecho así lo estamos viendo, en unas tasas de desempleo que han venido cayendo, una inflación que es baja y estable como lo anotaba anteriormente y un nivel de reservas internacionales, que ya superamos hace rato los 40 mil millones de dólares y que consideramos, van acorde con una economía que va creciendo y que requiere mayores necesidades de liquidez internacional y una situación fiscal caracterizada por una tendencia decreciente de la deuda pública.

En términos institucionales viene implícito el criterio de Sostenibilidad Fiscal en la Constitución, la aplicación de la Regla Fiscal, el funcionamiento del Sistema General de Regalías y la aprobación de la Reforma Tributaria del 2012, que promueve la equidad y la generación, que se espera en la generación del empleo formal.

A pesar de estas buenas condiciones macro y de los avances institucionales, es un hecho que, siempre que uno hace pronósticos de inflación, de crecimiento, de Tasa de cambio, esos son pronósticos que están sujetos a incertidumbres, están sujetos a riesgos. ¿Cuáles son los riesgos que pueden modificar y que pueden llevar a resultados diferentes a los que están usados en el Proyecto de Presupuesto?, los fundamentales tienen que ver con el cre-

cimiento mundial: uno no puede descartar que si bien se espera un crecimiento mayor el año entrante de la economía mundial que este año; decía que el Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, proyecta tres ocho, frente a un tres uno de este año, pues pueden haber sorpresas, pueden haber sorpresas en el crecimiento de la economía mundial, sorpresas que pueden provenir fundamentalmente de dos factores: uno, de lo que ocurre en los crecimientos de Europa y también se ha comenzado a discutir algo de riesgos sobre el crecimiento de China; el crecimiento europeo, que este año muestra una contracción de la economía, se espera un leve crecimiento el año entrante, pero por supuesto todavía hay grandes incertidumbres en una zona que tiene grandes dificultades tanto fiscales como financieras; y la economía de China, que se espera que crezca alrededor de 7 y medio este año y el siguiente, también en algunos momentos ha mostrado datos que para algunos ha llevado a dudar sobre la posibilidad de tener esos crecimientos entre 7 y medio y 8. El crecimiento chino es fundamental para nosotros, porque es el determinante central más importante de los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación; entonces ahí, en términos del crecimiento chino y del crecimiento europeo, puede haber algún margen de riesgos, pero, repito, con la información ahí, lo más probable es que tengamos un crecimiento el año entrante de la economía mundial y de nuestros socios comerciales, mayor que el crecimiento del presente año.

El segundo tipo de factores de riesgo externo tiene que ver con aumentos en las tasas de interés de largo plazo y de las tasas de interés internacionales de largo plazo, lo cual puede llevar a recomposiciones de portafolios de inversión, ajustes en los precios de activos financieros y a devaluación de las monedas, en particular de las monedas de las economías emergentes. Esas tasas de interés probablemente ya han subido algo, probablemente suban más el año entrante y pueden subir por dos tipos de razones: una, por buena razón; y otra, por no buenas razones. La buena razón es que suban porque la economía de los Estados Unidos gane en fuerza, tenga efectivamente una recuperación sólida y en la medida que venga una recuperación sólida, pues requiere menor impulso monetario, que inicialmente provendrá de una reducción de la compra de Títulos, de compra de Activos y eventualmente, por allá en el año 2015 probablemente vengan con aumentos en las Tasas de Interés de la Reserva Federal; por allá, repito, en el año 2015. Ese es un incremento en las tasas de interés que vendría acompañado de un mejor desempeño en la economía de los Estados Unidos, que en la medida que pesa más del 20% del Producto Interno Bruto de la economía mundial, jalone el resto del mundo y por supuesto jalone a economías que como Colombia tiene en los Estados Unidos el principal

mercado de exportación; entonces, en ese caso la volatilidad por el lado financiero esperaría uno que estuviera compensada con el mayor crecimiento y la mayor demanda de los Estados Unidos por productos nuestros y por supuesto también, por el efecto que puede tener un mayor crecimiento de los Estados Unidos en el resto de economías en el mundo.

Pero hay otra posibilidad, que esa sí es más negativa: es que suban las tasas de interés de largo plazo, simplemente por aumentos en la incertidumbre; no por buenas noticias en los Estados Unidos, sino por aumentos en la incertidumbre, aumentos que pueden provenir por ejemplo: de temores sobre la sostenibilidad fiscal de algunos países, o que pueden provenir por temores sobre el comportamiento de las nuevas economías clave en la economía mundial, o por temores que eventualmente puedan ocurrir, por ejemplo, sobre expectativas de inflación futuras en la economía internacional. Esa sí sería un incremento en las tasas de interés que no tendría como contrapartida una mayor demanda por nuestros productos y unos mayores precios internacionales, sino que probablemente vendrían acompañados de un debilitamiento del crecimiento mundial. Esos son riesgos; por ahora, esos riesgos en general, el mismo Gobierno y los analistas tanto nacionales como internacionales, ven bajos la materialización de este riesgo, repito, y aumento en las tasas de interés de largo plazo por razones no buenas, no por razones de fortaleza en la economía de los Estados Unidos.

En un contexto eventual de menor crecimiento económico y caída de los precios internacionales, eso por supuesto afectaría el recaudo de impuestos y la reducción del precio y los volúmenes exportados de materias primas, en especial del petróleo; puede representar caídas o crecimientos en los ingresos tributarios inferiores a los que están implícitos en este Proyecto de Presupuesto. No debemos olvidar que si en el año 2007, por ejemplo, los ingresos del total de ingresos tributarios, los ingresos provenientes de Ecopetrol, de dividendos e impuestos netos a cargo de Ecopetrol, pesaban el 7.1% de los ingresos totales, hoy pesan más del 15%, pesan casi el 16%, o sea, ya tienen una participación importante y por supuesto, lo que ocurra con los precios y con las cantidades exportadas de petróleo puede tener un impacto sobre esos supuestos de crecimiento de los ingresos.

Por último: el Proyecto General de Presupuesto incorpora 850 mil millones de pesos de pérdidas del Banco de la República, de plata que tendría que pasar del Gobierno Nacional al Banco de la República, en el primer trimestre del año 2014; ese dato se deduce a partir de la proyección que se tenía con los datos observados hasta el mes de mayo. Cuando ya miramos los datos, lo que pasó en los meses de junio y julio y como está presentado en el informe al Congreso, que lo entregamos a este-

des hace poco, las proyecciones de pérdidas son muy superiores a eso y las proyecciones de pérdidas, teniendo en cuenta, repito, la evolución de las monedas, la evolución de las tasas de interés, la evolución de los precios de los Bonos que nosotros tenemos invertidos en el exterior, del comportamiento en el precio del oro, nos da que las pérdidas que tendría que cubrir el Gobierno Nacional el año entrante, son cerca de 630 mil millones de pesos más de lo que está implícito en este Presupuesto; o sea, que estaríamos hablando de pérdidas de 1.65 billones de pesos, de los cuales 430 mil millones de pesos se explica por diferencial cambiario, que tenemos una reserva para cubrir esos 430 mil millones de pesos de pérdidas, por el hecho de que se han debilitado algunas de las monedas en las cuales tenemos nuestras reservas frente al dólar y eso significaría un faltante de 1.22 billones de pesos para ser cubiertos con recursos del Presupuesto General de la Nación. Esos 1.22 billones de pesos, son mayores a los que están incorporados en el Proyecto de Presupuesto, de punto 85 billones de pesos, y repito, eso no es una equivocación, es dato que se usó en el Proyecto de Presupuesto el Gobierno Nacional cuando teníamos información hasta el cierre del mes de mayo, pero la nueva información que hemos recibido, especialmente de los meses de junio y julio, incluso en los que va corrido de los pocos días que va corrido del mes de agosto, llevan y nos llevaron a hacer esa revisión de proyecciones de pérdidas que, repito, son superiores a las que están contempladas en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2014.

Con esto, señor Presidente termino: resumiendo, vemos razonables los supuestos macroeconómicos de crecimiento de inflación y de tasa de cambio; por supuesto, como ocurre con cualquier pronóstico, hay riesgos de que las cosas sean diferentes a los pronósticos y en economías como la nuestra esos riesgos usualmente son externos y tienen que ver con lo que ocurra con Europa y en los Estados Unidos, y para nosotros es muy importante y para la economía mundial y en especial para las economías emergentes como la colombiana, lo que ocurra en China y también el hecho de que vamos a tener muy probablemente tasas de interés de largo plazo más altas en el futuro; de hecho, ya tenemos tasas de interés hoy más altas en el futuro que lo que teníamos hace 2 o 3 meses atrás y eso puede ser el resultado de buenas noticias por recuperación de la economía de los Estados Unidos, o malas noticias por deterioro del registro de pérdidas que no vienen acompañados de mejoras en las condiciones de los Estados Unidos.

Y el último comentario en síntesis, es que por lo que hemos visto en los dos últimos meses, pongámoslo así 40 o 50 días, la proyección de pérdidas como la presentamos nosotros en el informe al Congreso, son de pérdidas de 1.6 billones de pesos por las razones que están explicadas en detalle y

que si en algún momento se desea, puedo explicarlos en más detalle en alguna oportunidad, de por qué esas pérdidas del Banco de la República este año. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias a usted, señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, ahora vamos a dar espacio a las inquietudes de los colegas respecto su intervención, le ruego permanezca en el Recinto.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas Gracias señor Presidente. Usted, señor Gerente del Banco, nos ha hablado de los supuestos macroeconómicos que informan o que regulan, por así decirlo, el Presupuesto para la próxima Vigencia; pero no nos habló si este Presupuesto implica un superávit o es deficitario. El Gobierno Nacional ha manifestado reiteradamente que ha pasado de un déficit cuantioso en el año 2010 de 18 billones de pesos, a hoy tener un superávit del orden de los 2.4 billones de pesos y que eso fundamentalmente se ha hecho, por lo que usted mencionó en su intervención de la Sostenibilidad Fiscal, la Regla Fiscal y demás medidas institucionales que se han tomado y el recaudo que también ha dicho el Gobierno Nacional, ha aumentado significativamente de 65 billones de pesos hace unos años, a 100 billones de pesos hoy. Entonces, queremos preguntarle: ¿el Banco de la República cómo ve, desde el punto de vista del déficit o del superávit, con relación también al PIB, este Presupuesto? Y si fundamentalmente se financia con deuda, usted ha dicho que en este Presupuesto se rebaja la deuda con relación al PIB, o con recursos fiscales. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente. Voy a responder muy rápidamente, para la elaboración del Presupuesto se consideraron las metas que están establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo que fue presentado por el Gobierno Nacional en el mes de junio, se tiene un déficit del Sector Público Conso-

lidado de un 1% del PIB y un déficit del Gobierno Nacional de 2.3% del PIB; o sea, implícito dentro de ese análisis, al establecer que está coherente con las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, habría un déficit del Gobierno Nacional Central de 2.3% del PIB., lo que tengo entendido es que no es coherente, digamos, lo que aparece en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es lo que se utiliza y sobre el cual se construye el Proyecto de Presupuesto, tiene claramente un déficit del Gobierno Central de 2.3% del PIB. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas Gracias señor Presidente. Tres preguntas, señor Director.

La primera: para el año que terminó, el año 2012, se hablaba por parte del Gobierno que íbamos a terminar con un déficit inferior al 1%; mi pregunta es: ¿realmente cuál fue el déficit del 2012?

Segundo: usted habla de 850 mil millones de pesos para las pérdidas del Banco, que están en el Presupuesto, pero ahora se dice que hay otra expectativa de pérdidas mayores, que es necesario ajustarlo a 1.22 billones, o sea, a 1 billón 220 mil millones de pesos; en esas condiciones, ¿debe quedar entonces en el Presupuesto aprobado aquí, cubrir esas pérdidas, si es necesario, o solo con los 850 mil millones de pesos que se presupuestó, con eso pasaría este año?

Y la tercera pregunta, se refiere al nivel de endeudamiento del sector público: para todos es conocido que arrancamos en una Deuda Externa de 56 mil millones de dólares más o menos, está por el lado de 87 mil millones de dólares, que escuchaba en estos días en una noticia, 87 mil millones, que es evidente que la Deuda Pública ha aumentado; lo que me da usted a entender es que ese aumento queda ahogado en el crecimiento del PIB, queda ahogado en el crecimiento del PIB; entonces, aunque asusta la Deuda Pública, su crecimiento, le da a uno confianza, porque la ahoga o la neutraliza el crecimiento del PIB. Es solo esas tres preguntas, señor Director. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente. Voy con la primera: en el año 2012 el Sector Público Consolidado tuvo efectivamente un superávit de punto 4% del PIB; ahora, lo que está implícito en el Presupuesto es que ya volvemos nuevamente a un déficit del Sector Público Consolidado del 1% del PIB, menos del que aparece en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, presentado por el Gobierno Nacional hace poco; o sea, repito, aquí el dato, estamos hablando de un déficit del Sector Público consolidado para este año, de 1% del PIB y el año pasado, efectivamente hubo un superávit del Sector Público Consolidado, discúlpenme, fue el punto 3% del PIB, y del Sector Público No Financiero de punto 4% del PIB; ahí la diferencia está de que el Banco de la República fue deficitario, obtuvo pérdidas. Entonces esa es la primera pregunta.

Lo segundo, lo de los 850 mil millones de pesos: hoy no vemos esa cifra, la vemos mayor; por supuesto las cosas pueden cambiar para que sean peores o mejores, esto depende mucho qué pasa con las monedas; por ejemplo, qué pasa con el dólar canadiense, dólar australiano, con el Euro frente al dólar, eso afectaría el resultado nuestro. ¿Y qué pasa por ejemplo con el precio del oro?, tenemos una cantidad muy bajita de oro, de oro que compró el Banco de la República a los productores nacionales hace mucho tiempo; lo conservamos ahí, tenemos cerca de un 1% y eso se ha desvalorizado, puede valorizarse o desvalorizarse más y por supuesto lo que hacemos nosotros es: a partir de la información que tenemos disponible y teníamos disponible en el momento de elaboración, ya para mandar a imprenta y para entregarles a ustedes el Informe del Congreso, proyectamos pérdidas por más de 1.6 billones de pesos este año, de los cuales tendríamos que restarle poco más de 400 mil millones de pesos que tenemos nosotros en Reservas para esos cambios en monedas y en ese caso si las cosas siguieran como están hoy, las pérdidas que tendría que pasar el Gobierno Nacional del año entrante en el primer trimestre del Banco de la República, serían de 1.2 billones de pesos.

Y por último, lo de Deuda Pública: usted muy bien lo dice correctamente, en la medida que uno tenga déficit se está endeudando; uno no puede tener déficit, uno no puede gastar más de lo que le ingresa, si no hay alguien que le está prestando, entonces, efectivamente sube la deuda; pero ese incremento de la deuda es menor al incremento del PIB, por lo cual se pronostica que si se cumplen estas condiciones a pesar de que tendríamos un déficit del Sector Público Consolidado del 1% del PIB o un déficit del Gobierno Nacional Central del 2.3% del PIB, la deuda crece menos de lo que crece el PIB y por lo tanto deuda sobre PIB cae en las proporciones que anotaba anteriormente, de 24.7% a 23.5% del PIB.

Y tal vez un comentario adicional: es importante tener en cuenta que la Deuda Externa es mayoritariamente deuda privada; el país tomó una decisión importante hace unos años, en el 2003, 2004 o 2005, que fue cambiar la composición de monedas de la Deuda; la Deuda Pública es mayoritariamente deuda en pesos. A comienzos del siglo era mayoritariamente en dólares y eso generaba una fragilidad a eventuales - por ejemplo - devaluaciones del peso, que llevaran a tener efectos negativos sobre las cuentas fiscales; sin embargo, en la actualidad cerca del 30% de la Deuda Pública es externa y cerca del 70% es interna. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas Gracias señor Presidente. Muchas gracias por la presencia del señor Director del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar. Nosotros los integrantes de las Comisiones Económicas por lo general hemos asistido a los desayunos informativos que hace el Banco de la República y allí hemos escuchado una posición del Banco de la República y también escuchamos en estos debates la posición del Gobierno Nacional. En su exposición, doctor José Darío Uribe Escobar, aprovechando la presencia suya, creo que usted sabe que siempre he tenido la misma inquietud. Dice el Gobierno Nacional: "El Presupuesto de Inversión para el 2014 será de 5.3% del PIB, equivalente a 40.6 billones de pesos; aunque es inferior al del 2013, 6.1% del PIB; y escuché la apreciación suya, dice que el Presupuesto del año 2014 la inversión es mayor; si estoy equivocado le acepto.

Otra duda, señor Presidente e integrantes de las Comisiones Económicas: la revista Dinero, y este tema no sé si encaja o no encaja, pero va a ser tema de discusión durante el análisis del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia del 2014; dice la Presidenta de la Asociación de Fiduciarias de Colombia, Stella Villegas de Osorio: "al cierre de mayo del 2013, el Sector Fiduciario administra activos fideicomitidos por 259 billones de pesos, de los cuales cerca del 45% son públicos y el 55 restante, privados". Miremos las cifras: en los últimos 10 años, los activos fideicomitidos que administra el sector han crecido más que exponencialmente; al cierre de mayo esta partida, que alcanza los 259 billones de pesos, presenta un incremento del 2.7 veces el valor administrado en el 2012 y en la actualidad equivale al 37% del Producto Interno Bruto Nacional; doctor José Darío

Uribe Escobar, no he podido entender esto; no he podido entender y eso no me pasa solo a mí sino a muchos.

Según el informe del Gobierno, va a mermar la inversión en el año 2014 y los recursos están en las Fiduciarias; ¿Dónde está entonces la inversión del Gobierno?, el respaldo el Gobierno, pero no es justo que quienes salimos aquí a recorrer las regiones, nuestros municipios, por 500, 600 o 700 millones se paralizan Obras de acueductos, de parques en los municipios, de carreteras; y la plata muy bien administrada porque es que la Directora que maneja esos billones dice finalmente que ellos están haciendo rendir los recursos de la Nación; la están haciendo rendir - mi querido Jaime Rodríguez - ¿para quién?, para ellos porque cobran por la administración de estos billones de pesos. Entonces quería, con el mayor de los respetos, señor Director, doctor José Darío Uribe Escobar, escuchar la apreciación suya; seguramente en el debate del Presupuesto vamos a encontrar la apreciación del Gobierno para hacer el análisis comparativo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas Gracias señor Presidente: Es que aquí el doctor León Darío Ramírez Valencia, me hace recordar lo que siempre se habla, la inversión que hace el país cada año con respecto al PIB; quisiera, aprovechar ya que tocó el tema el doctor León Darío, hacerle una pregunta: si en el histórico del país, en décadas atrás, ¿Cuál era el máximo de porcentaje sobre el PIB que se hacía en inversión?, y le voy a hacer esta pregunta, doctor José Darío Uribe Escobar, porque recuerdo cuando llegaba cada Gobierno, que hacía unas grandes inversiones en Infraestructura; cómo olvidar la época para los antioqueños, de Turbay Ayala; no soy Liberal, pero la época de Turbay, con Obras tan importantes como el Aeropuerto José María Córdoba, la Autopista Medellín-Bogotá, para no hablar de otras regiones y no alargar; esa es una pregunta, y usted tocó otro tema de tasas de interés a largo plazo.

Ahora estamos en el tema de tasas para compra de vivienda, más o menos por el lado del 7% la ofrecen los Bancos; mi pregunta también es en el sentido: ¿hasta cuándo los Bancos o el país van a poder sostener esas tasas bajas de más o menos el 7% en compra de vivienda nueva, creo que es el Programa?

Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Les solicito a los Secretarios me informen con qué quórum estamos en este momento.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, tiene quórum para decidir, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Igualmente, señor Presidente, Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, registra quórum decisorio, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara continúa con quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

El honorable Representante David Alejandro Barguil Assis, solicita modificar el Orden del Día quien y adelantar el punto referente a las proposiciones, para que puedan ser aprobadas existiendo el quórum decisorio y posteriormente continuamos con la presentación del Presupuesto General de la Nación.

En consideración el Orden del Día leído con la modificación propuesta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído con la modificación propuesta ?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, señor Presidente.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día con la modificación propuesta, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Secretario, por favor dar lectura a las proposiciones que se encuentran radicas, en atención a la modificación del Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición

Cítese a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, para la fecha que señale la Mesa Directiva de las mismas, a la doctora Beatriz Linares, Directora de la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), con la finalidad de explicar lo relacionado a la ejecución presupuestal de su Entidad durante los años 2012 y lo que va corrido del 2013”.

Proposición suscrita por el honorable Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante.

“Proposición

Queremos poner en conocimiento del Congreso de la República y de todos los Colombianos, la profunda preocupación que invade al pueblo Sucreño y en especial a todos los habitantes del municipio de San Marcos-Sucre, dados los graves hechos de violencia que se presentaron en el día de ayer en esta municipalidad, hechos que rechazamos de manera enérgica y enfática, pues estas vías de hecho lo que hacen es alterar la tranquilidad de los ciudadanos de bien y menoscabar el orden público, haciendo que se pierda esa convivencia pacífica con el discernimiento, que exigen las actuales circunstancias y que buscan alcanzar mejores niveles de desarrollo y de prosperidad para todos los Sucreños.

Esos hechos de violencia, que nuevamente reiteramos rechazamos, en los que participaron un grupo numeroso de personas que manifiestan ser damnificados por la ola invernal que se presentó en 2011 y que alegan no han sido atendidas por parte del Estado, concretamente por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, dependencia que, según lo manifestado por ellos, no ha procedido con los pagos del apoyo económico por la suma de \$1.500.000,00 que el Gobierno Nacional autorizó y a los que, supuestamente, tienen derecho, bien por reconocimiento de las autoridades judiciales o las que le otorgan los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional.

Para los efectos fíjese la fecha y hora que se surtirá el debate de la presente proposición, con transmisión en directo en televisión por el Canal Congreso.

Por lo anterior cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que explique ¿cuál es la situación actual de los recursos destinados para este apoyo económico que reconoció el Gobierno Nacional? ¿Cuál es el monto de los recursos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha girado y a qué dependencias del Gobierno Nacional con destino a cubrir el apoyo económico? ¿Cuál ha sido la coordinación interinstitucional con las distintas agencias del Estado para honrar el pago a los damnificados de la ola invernal a la que se hace referencia y qué método de verificación se estudió con esas entidades para que los recursos fueran entregados a los beneficiarios?

Cítese al Director Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Carlos Iván Márquez Pérez, para que explique al Congreso de la República ¿Cuál es la situación actual de los damnificados que se registraron con motivo de la ola invernal de 2011? ¿A nivel nacional cuántas personas han sido beneficiadas con el apoyo económico y qué criterios se emplearon para focalizar la población afectada? ¿Cuántas personas recibieron el apoyo económico en los municipios del departamento de Sucre, en especial en el municipio de San Marcos y cuáles los criterios que se emplearon para focalizar la población afectada? ¿Del censo que se levantó de damnificados, cuál es el porcentaje atendido con los apoyos económicos? Y en caso de existir población que no haya sido atendida ¿Cuáles son las razones para no haberseles entregado los apoyos económicos? Todo ello independientemente de la decisión ordenada por la honorable Corte Constitucional el pasado 7 de junio de 2013.

Invítese para el debate por Secretaría de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes al señor Alcalde del municipio de San Marcos, departamento de Sucre”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*,

Mercedes Eufemia Márquez Guenzati, Eduardo Enrique Pérez Santos, Eduardo Díaz Granados Abadía, Arleth Patricia Casado de López, Nidia Marcela Osorio Salgado y otras firmas.

“Proposición

Cítese a las Comisiones Económicas Conjuntas, en el marco de la discusión del proyecto de ley sobre Presupuesto General de la Nación para el año 2014 al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Gabriel Uribe; al señor Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), doctor Omar Franco; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora Luz Helena Sarmiento; al Director del Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” (Invemar), Capitán Francisco Arias Isaza; a la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, doctora Julia Miranda Londoño; para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal durante el año 2013 de sus respectivas instituciones?
2. Sírvase detallar y explicar las inversiones realizadas en el año 2013 por la Institución a su cargo.
3. De acuerdo con el proyecto de ley de Presupuesto para la vigencia 2014, sírvase hacer un análisis detallado sobre la asignación realizada tanto para inversión como para funcionamiento a su Institución, y exprese qué temas importantes quedarían por fuera de esta asignación tanto para inversión como para funcionamiento”

Proposición suscrita por el honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que puede someter a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas Gracias señor Presidente. honorables Congresistas, señor Gerente del Banco de la República, colombianos, todos: la proposición que acabamos de suscribir varios compañeros, honorables Representantes y Senadores, tiene que ver con una situación particular que se presentó en el día de ayer en el municipio de San Marcos, en el departamento de Sucre, pero que seguramente tiene que relación con todas las regiones del país, y

fundamentalmente con una reacción a unos Subsidios que el Gobierno Nacional ha venido otorgando a los damnificados de la Ola Invernal, del Fenómeno de La Niña 2010-2011; creo que este es el escenario, para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Unidad del Riesgo y Prevención de Desastres de la Presidencia de la República, nos puedan informar a todos los Congresistas y especialmente al país, realmente cómo va ese procedimiento, por cuanto hay muchas decisiones judiciales de los Jueces de la República y otras por vía administrativa, que hasta el momento no han sido satisfechas por parte del Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, si están faltando recursos, creo que esta es la oportunidad para que el Ministro de Hacienda y el señor de la Unidad de Riesgos nos comenten, nos digan cuál es en este momento la realidad: cuánto se ha pagado y cuánto está faltando de esas decisiones judiciales que todavía no se han cumplido; por eso ruego a los honorables Congresistas que nos acompañen en esta Proposición. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas Gracias señor Presidente. Con el ánimo de agilizar toda esta discusión de Presupuesto Nacional, nos parece pertinente que especialicemos las Comisiones Conjuntas al tema que nos corresponde, al tema de la discusión, a escuchar al Banco de la República, a escuchar todos y cada una de las propuestas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; porque si vamos a hacer aquí debates, para eso están las Comisiones Constitucionales, a efectos de poder desarrollar allá los debates; más que una Proposición es una Moción de Orden, a efectos que aquí aconductemos el camino. Por ello es que tenemos las dificultades de aprobar un Presupuesto sobre la marcha, porque nos dedicamos a hacer un inventario de inquietudes y de sugerencias, que no conducen al objeto propio de estas Comisiones Conjuntas, que es examinar en detalle el alcance y el contenido del Presupuesto Nacional; examinar las preocupaciones que uno tiene, por ejemplo, sobre todos los aspectos del Presupuesto en materia de inversión, su decrecimiento, si los indicadores del Banco de la República corresponden hoy a las circunstancias económicas del país, ver el tema de las disposiciones generales: ¿cómo así que en un Presupuesto de la Nación a través de las disposiciones generales se modifiquen leyes permanentes?; eso es lo que tenemos que examinar y discutir, lo demás que se deje para las Sesiones Ordinarias de las Comisiones Constitucionales a

las cuales tenemos nosotros derecho legítimo de actuar. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas Gracias honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, tiene usted razón en su inquietud, pero aquí nos sometemos a la voluntad de las mayorías. Las Comisiones Conjuntas aprobaron modificar el Orden del Día para someter a consideración estas Proposiciones.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias; ¿hay alguna otra Proposición, señor Secretario?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Sí, señor Presidente; estas proposiciones, que voy a darle lectura si usted lo ordena, son únicamente para ser aprobadas por la Comisión Tercera de Cámara.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Para tranquilidad del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, son unas Proposiciones que son para debates en la Comisión Tercera, pero que requieren los colegas sean aprobadas. Sírvase darle lectura, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

“Proposición

Cítese al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo, para que en debate de Control Político en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, responda al siguiente cuestionario, también cítese al Director del Departamento Nacional de Estadística (DANE), e invítese a la Contralora General de la República y al Procurador General de la Nación.

Se solicita transmisión en directo por el Canal Congreso”. Se anexa el cuestionario al señor Superintendente de Industria y Comercio y al señor Director del DANE.

Proposición suscrita por el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.

“Proposición

Se solicita citar a Debate de Control Político en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva al Director Nacional de Planeación doctor Mauricio Santa María, para que de verificación del cumplimiento referente a los recursos manejados y destinados por dicha Entidad respecto a estructuración, planificación, administración y ejecución de la contratación a su cargo.

Así mismo a que de un balance de cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo por parte del Gobierno Nacional y seguimiento que haya realizado a las demás entidades para su cumplimiento. Las demás preguntas las hacemos llegar con posterioridad a esta proposición”.

Proposición suscrita por el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Nota: El texto la anterior proposición queda así:

“Proposición

Se solicita citar a Debate de Control Político en las Comisiones Conjuntas, en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva al Director Nacional de Planeación doctor Mauricio Santa María, para que de verificación del cumplimiento referente a los recursos manejados y destinados por dicha Entidad respecto a estructuración, planificación, administración y ejecución de la contratación a su cargo.

Así mismo a que de un balance de cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo por parte del Gobierno Nacional y seguimiento que haya realizado a las demás entidades para su cumplimiento. Las

demás preguntas las hacemos llegar con posterioridad a esta proposición”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Simón Gaviria Muñoz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jair Arango Torres, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Julio Bonilla Soto, Camilo Armando Sánchez Ortega.*

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Taborda Castro:

Muchas Gracias señor Presidente. Sencillamente me quedaron algunas inquietudes, que seguramente luego, durante el trámite y la discusión en estas Sesiones Conjuntas y que van a ser más de resorte del Gobierno que del Banco de la República, en eso hay que hacer claridad, y es cómo baja la inversión; por ejemplo, el Presupuesto de Inversión baja más o menos 3.2 billones de pesos; pero además, algo que hay que hacer claridad ahí frente a la intervención, que fue también, la discusión hace un año y es los recursos que hay en las Fiducias. Pero aquí me parece que lo más importante para que quede como un punto pendiente, cuando estemos reunidos con el Ministro de Hacienda y Crédito Público y los distintos Ministerios, de esos recursos que están en Fiducias, es decir ¿cómo es la rotación?, es decir ¿cuántos están asignados ya a proyectos que están en ejecución?, porque esa es la discusión; esos recursos están allí, teniendo unas ganancias, unos intereses y demás, unos rendimientos financieros, pero lo más importante es: ¿qué de esos recursos que hay allí están apalancado Proyectos que ya están en ejecución, para que haya una discusión objetiva, como usted la quiere presenciar. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial al Banco de la República; quiero, además que han sido muy serviciales con mi re-

gión en tratar de solucionar los problemas de la zona de frontera y como siempre hacer un balance a las Comisiones Económicas y el informe que le hacen a la Comisión Tercera sobre la economía del país y que uno de los grandes problemas que tiene esta región y que tiene el país en este momento y que es bueno que vuelva y lo refleje el Banco de la República, es el tema de la ejecución presupuestal. No podemos todos los años aprobar un Presupuesto con unas inversiones específicas en el país y que demore aproximadamente un año o siempre pasa la Vigencia Fiscal después del Presupuesto y todavía aún esas inversiones en el país no se realizan; no se compadece con las necesidades de la región y no se compadece además con lo que hacemos año a año, aprobando el Presupuesto General de la Nación.

Pero en algo que indudablemente el Presupuesto mejora la economía, se supone, en materia de inversiones regionales, es muy importante la presentación que está haciendo hoy el Banco de la República por invitación de las Comisiones Conjuntas, sí quisiera preguntar, porque no lo sabemos bien, ¿quién reemplazó a la Viceministra Maiguashca?, porque es que vemos una ausencia total del Viceministro Técnico, o no hemos visto que realmente ni las disposiciones varias en el Presupuesto y mucho menos en las disposiciones que se dejaron en los articulados de la Reforma Tributaria, hoy la vemos reglamentada; no vemos los Decretos Reglamentarios por parte del Gobierno, que siempre a veces cometemos, soy de los que lo digo, le dejamos para reglamentar y no lo hacemos en las propias Leyes nosotros los Congresistas, le dejamos en cabeza del Gobierno Nacional esas reglamentaciones y muchas veces cuando son de iniciativa del Congreso, no de iniciativa del Gobierno, terminan nunca reglamentado o demorándose 2 o 3 años las reglamentaciones. Le quiero decir al Banco de la República, que siempre ha estado interesado en eso y es en sacar adelante la economía regional de las zonas de frontera, especialmente la de Norte de Santander, que en la Reforma Tributaria quedó un artículo, un artículo que dejaba claro, además para ponernos a tono internacional, que los extranjeros que llegaran a las zonas de frontera pudieran tener una exención del IVA, iba a haber una deducción del IVA y se iba a hacer por una boleta fiscal; lo hicimos con la DIAN, lo hicimos con Hacienda; al día de hoy ya han pasado más de siete meses, con una crisis de la economía local en las zonas de frontera, que cada vez se le acrecienta más al Gobierno Nacional, no vemos que ni siquiera el Gobierno Nacional tome unas medidas específicas, como lo venía haciendo la Viceministra Maiguashca, que ya tenía borradores o nos decía que tenía borradores el Ministerio de Hacienda, para la reglamentación de este artículo tan importante para las zonas de frontera; y en cambio parece ser que como no estuvieron en esa reglamentación y

no estuvieron en la discusión, parece que ahora no les importa nada la reglamentación de un artículo tan importante para mejorar el comercio en el Norte de Santander y en las demás zonas de frontera.

Que además cuando usted va a Europa, a Estados Unidos, usted compra como extranjero y le devuelven el IVA; el mecanismo que dijo el Director de la DIAN que era el más expedito en Colombia, era una boleta fiscal para los establecimientos del comercio, pero si no lo reglamentan, es imposible que esto tenga una solución; esto repercute también en la economía y en el Presupuesto, pienso que es muy importante que aquí dejemos una proposición donde se conmine al Gobierno Nacional a que cumpla con las reglamentaciones en las disposiciones que se dejaron en el Presupuesto y en la Reforma Tributaria, para empezar a proceder, porque ahora volvemos hacer las mismas cosas y terminamos sin tener las soluciones reales a las necesidades de todas nuestras regiones. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas Gracias honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, muy importantes sus inquietudes; les ruego el favor a los colegas que estamos dando el uso de la palabra para que formulen inquietudes, apreciaciones, frente al concepto que ha expresado el señor Gerente General del Banco de la República.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas Gracias señor Presidente. Simplemente es para una Moción de Orden y en el mismo sentido al que usted ya se refirió: que trabajemos sobre la presentación que hace el señor Director del Banco de la República, que fue bien interesante y que ese es el abrebocas para la discusión de hoy en adelante del Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas Gracias señor Presidente. Es que anualmente viene el señor Gerente del Banco de la República, nos hace unos planteamientos sobre la base de unos supuestos macroeconómicos que no corresponden a la realidad socioeconómica del país y sobre la marcha se diseña toda una estructura presupuestal y terminamos con unos

indicadores de crecimiento, que no corresponden a los proyectados inicialmente; me parece, señor Presidente, que aquí hay que ser suficientemente juicioso en ese análisis e invitamos al señor Gerente del Banco de la República que nos termine su exposición con los argumentos, pero nos haga un análisis comparativo en que lo que nos planteó en el Presupuesto de la Vigencia del 2013 y lo que está planteando ahora con esos supuestos, para que examinemos todos en este Congreso las incongruencias y la falta de estructuración y de coherencia entre unos planteamientos y lo que hoy está haciendo; de tal manera que eso es lo que nos concita a nosotros e invito a todos los Representantes y Senadores a que esta vez seamos juiciosos en el estudio de todos y cada uno de los componentes del Presupuesto Nacional y por supuesto de todos y cada uno de los argumentos que fundamenten el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los fundamentos macroeconómicos que tiene el Banco de la República a efectos de poder controvertir con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, si las cifras planteadas en el Presupuesto corresponden o no al Marco Fiscal de Mediano Plazo y/o a los argumentos que ha planteado el Banco de la República. Eso nos preocupa y creo que aquí tenemos que enseriarnos en este debate. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas Gracias señor Presidente: Acabo de recoger una proposición puesta a consideración de las Comisiones Conjuntas por el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo y la hemos suscrito el jefe del Partido Liberal, el doctor Camilo Armando Sánchez Ortega, todo este grupo de amigos del Partido de la U y todo el mundo, porque ese debate es un debate que debe ser el primer debate de las Conjuntas, para que el señor Director de Planeación y obviamente debe estar también el señor Ministro de Hacienda, nos indiquen cuál ha sido el cumplimiento por parte del Ejecutivo, del Plan de Desarrollo, que fue una discusión muy importante que tuvimos en casi todo Colombia; de manera, señor Presidente, que está suscrita por la mayoría de la gente; le agradecería que se hiciera en forma directa, se pusiera a la consideración de las Comisiones Conjuntas y de una vez fijara usted la fecha para que iniciemos el debate. Muchas Gracias señor Presidente.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente; hacemos la salvedad sobre esta proposición, que inicialmente se solicitó por

parte de la Comisión Tercera, por el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que fuera citado en la Comisión Tercera de Cámara; sin embargo, se aprobó por las cuatro Comisiones y el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, Senador de la República, hace la salvedad que sea en conjunto, como quiera que fue aprobado por las cuatro Comisiones; se deja claridad entonces, que va para Conjuntas esta citación de esta proposición, que inicialmente era para Comisión Tercera de Cámara, iría para Conjuntas de Comisiones Económicas.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente. Me voy a concentrar en los comentarios y responder algunas de las inquietudes generales sobre el Presupuesto que han sido planteadas por algunos de ustedes y algunos aspectos ya en detalle y que corresponden más al Gobierno Nacional, en cabeza del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, dejaré para que él las responda.

Lo primero es recordar los números del Presupuesto, el Presupuesto para el año 2014 es de 199.9 billones de pesos y esos 199, billones de pesos está dividido en tres partes: una primera es el Presupuesto de Funcionamiento, que es de 114.8 billones de pesos; el año pasado fue de 100.6 billones de pesos, o sea que tiene un incremento en términos del tamaño del PIB, de 14.1% a 14.9% en el año 2014; y ahí lo que realmente lo que sube, porque hay otros rubros que bajan, tiene que ver con algunos aspectos de Transferencias, en particular de Mesadas Pensionales.

La segunda parte del Presupuesto es del Servicio de la Deuda, 44.4 billones de pesos, que es prácticamente lo mismo que el año pasado; perdón, que este año, que se calculó en 44.5 billones de pesos en la medida de que en términos de billones de pesos se mantiene constante; y tenemos una proyección de crecimiento el año entrante del PIB, eso da una reducción del servicio de la deuda cuando se mide como proporción del PIB, de 6.2 a 5.8%.

Y por último, que era el aspecto tal vez que ha generado mayor inquietud, como lo dijo con precisión el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, el Presupuesto de Inversión es de 40.6 billones de pesos, que es inferior en cerca de 3.2 billones de pesos a lo que sería este año; y en términos del PIB, habría una reducción del 6.1% del PIB al 5.3% del PIB.

La pregunta concreta de cuál ha sido el nivel más alto no la tengo, puse acá un correo para que me dijeran y no lo han leído, pero usualmente el presupuesto de Inversión en este país se mueve entre 4 - 4 y medio puntos del PIB, hasta 6 y medio - 7% del PIB; más o menos se mueve históricamente en esos niveles. Aquí, repito, estaríamos del 5.3% del PIB en el año 2014 y de cumplirse el Presupuesto del 2013, en 6.1% del Producto Interno Bruto.

Sobre el comentario de que año a año venimos y no se cumplen los pronósticos, quiero recordar que mi función acá en términos de los comentarios sobre el Presupuesto: tomo los supuestos básicos macroeconómicos y hago unos comentarios sobre si suenan razonables o no. El año pasado, si no estoy mal, el Presupuesto se realizó con una proyección de crecimiento de la economía de 4.8% y nosotros dijimos que era razonable al pensar en ese crecimiento, aunque nuestros pronósticos daban para un crecimiento de 4.3%; en la medida que hemos recibido datos a lo largo del año, creemos hoy que el crecimiento económico será del 4%.

Las economías están sujetas a choques, las economías están sujetas a eventos imprevistos que pueden venir del exterior o que pueden nacer dentro de la misma economía colombiana y el futuro es incierto; aquí lo que hace uno y lo que hacen nuestros equipos técnicos, es tratar de hacer la proyección más razonable, dada la información disponible en el momento que se hace la proyección. Y en el caso específico del año entrante, lo que mencionaba en mi presentación inicial, es que consideramos razonable un número de 4.7%, que nuestros pronósticos dan un poco menos y que en general suena razonable no solamente aquí en Colombia sino en la gran mayoría de países del mundo, esperar que en el año 2014 se crezca más que en el año 2013; pero eso, por supuesto, no es garantía de que así vaya a ocurrir, es simplemente un ejercicio de pronósticos, de análisis, de qué se está esperando que ocurra con la economía mundial, cómo esa economía mundial nos puede influenciar a nosotros, qué estamos viendo respecto al comportamiento de la demanda interna, del consumo y de la inversión tanto pública y privada, etc. Todo ese tipo de análisis nos lleva a nosotros a pensar, como lo decía al comienzo en mi presentación, que la economía se va a ir acelerando trimestre a trimestre y que el segundo trimestre vamos a crecer más que el primero, que el segundo semestre vamos a crecer más que el segundo semestre del año pasado y que para el año entrante muy probablemente vamos a tener un crecimiento mayor; y, repito, nos suena razonable pensar en un crecimiento superior al 4%, teniendo en cuenta que el 4% sería el crecimiento del año 2013.

En términos de inflación, los descuadres han sido mínimos desde hace rato; los supuestos, como

es razonable hacer, en los últimos años ha sido de suponer que la inflación es de 3% y las desviaciones no han sido mayores; el año pasado se había utilizado el 3%, dijimos que era razonable y que es nuestra meta y la inflación del año pasado fue 2.45%; para este año también se utilizó el 3% y es razonable esperar dos cuatro, dos cinco por ciento, un número medio punto porcentual inferior y para el año entrante también consideramos razonable el 3% y tenemos como las datos más probables de previsión, una cifra alrededor de 5 o 6% para el año entrante; ahí no ha habido grandes variaciones, no ha habido grandes modificaciones ni descuadras entre los pronósticos o los supuestos hechos y los valores observados.

Y hay una variable que siempre, ya hemos explicado en detalle, que es imposible uno proyectar porque depende de múltiples factores externos e internos, que es la tasa de cambio, que puede influir las cuentas fiscales para bien o para mal en las cuentas y que se mueve por múltiples factores, muchos de ellos factores externos y que es razonable hacer lo que hace el Gobierno Nacional: unos números no muy lejanos a los que está observando en el momento en que realiza el ejercicio.

Creo que esto es lo que me corresponde a mí anotar, y los otros comentarios sobre los fondos fiduciarios y sobre la ejecución del Presupuesto, por supuesto las personas competentes son los miembros del Gobierno, les agradezco a ustedes la atención, también como lo hacemos año a año, dejamos escritos los elementos centrales de mi presentación inicial; los dejo para que quede constancia aquí en la Secretaría y estamos disponibles para responder cualquier otra inquietud. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias a usted, doctor José Darío Uribe Escobar, honorables colegas. Les voy a pedir su atención, vamos a dar inicio a la intervención del señor Ministro de Hacienda; recordamos que hoy hemos dado formalmente inicio al estudio y discusión del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2014, una vez presentado el Proyecto por el Gobierno Nacional dentro de los 10 días siguientes al inicio de esta legislatura; el Congreso de la República tiene hasta el día de mañana 15 de agosto para devolver el proyecto, si considera que no se ajusta a los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Hasta el 15 de septiembre para la aprobación del monto del Presupuesto; deberemos aprobar en Primer Debate en las Sesiones Económicas Conjuntas antes del 25 de septiembre Primer Debate, y luego del 1° de octubre en adelante en las Plenarias, con un plazo

máximo de aprobación hasta antes del 20 de octubre.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente. Acudimos nuevamente a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, para el que quizás es el principal debate que tiene el Congreso colombiano año tras año y tal vez la principal iniciativa de cualquier democracia: la definición del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2014. Venimos a este debate siempre con esa actitud abierta, constructiva, buscando que el debate y la discusión que se da en las Comisiones Económicas enriquezca el Presupuesto General de la Nación, permita una discusión a fondo de cada una de sus partidas, de sus componentes y que la voz del pueblo colombiano, expresada a través de los Congresistas miembros de estas Comisiones, sea escuchada por el Gobierno Nacional. De manera que ese es el inicio de un recorrido que nos durará aproximadamente dos meses, en el que miraremos a fondo todos los temas relacionados con el Presupuesto General de la Nación.

Queremos que este debate sea muy abierto, muy participativo, que el país se interese con la discusión del Presupuesto; y para eso, hemos creado en el Ministerio de Hacienda unas herramientas que le faciliten a todos los interesados la información, de una manera que sea oportuna, una información clara, concreta, sobre el Presupuesto General de la Nación. Hay una presentación en la que las personas interesadas pueden encontrar la información de lo que pasa en cada sector, los recursos en ese sector, las metas en ese sector, de forma tal que el país entero pueda conocer de primera mano esta información.

El debate del Presupuesto tiene dos grandes intereses para el país. El primero, definir qué se va a hacer con los recursos el próximo año; el segundo, identificar aquellos factores que hoy nos generan una obligación, que hoy están establecidos en nuestras normas, pero sobre los cuales no hay flexibilidad y sobre los cuales a futuro el país tiene que dar discusiones, es decir, es de donde surgen las inquietudes, las propuestas para que se avance en materia de reformas en Colombia: en el frente de los ingresos, en el frente de los egresos, en el manejo de la deuda; es la semilla para una gran cantidad de iniciativas parlamentarias de ahora y del futuro y por eso el debate del Presupuesto es tan importante para la vida política y económica de una Nación.

Para comenzar: el Presupuesto se tiene que enmarcar en una cancha que ya está rayada, donde tenemos que trabajar sobre unos parámetros predeterminados; es decir, el Presupuesto no se escribe, no se prepara en un vacío, se hace en el contexto específico de unas normas que establecen unos lineamientos. Ninguna de esas normas es tan importante para definir el Presupuesto, como una que fue aprobada por este propio Congreso, que se llama la Ley de la Regla Fiscal; la Ley de la Regla Fiscal establece que el Gobierno Nacional tiene la obligación de reducir el déficit fiscal año tras año; eso ya está escrito en una Ley: la Ley dice que para el próximo año, ese déficit debe ser 2.3% del Producto Interno Bruto para el Gobierno Nacional; entonces, ya tenemos esa limitante: el déficit con el que tenemos que cumplir el próximo año es 2.3% del Producto Interno Bruto. ¿Por qué fue tan sabio el Congreso al definir esto?, porque dijo: “Es importante fijarnos unas metas de largo plazo que nos permitan ir bajando la deuda, para que con la menor deuda no tengamos que pagar tantos intereses y al liberarnos del pago de intereses vamos a poder, a futuro, hacer más inversión”. El Congreso con visión, dijo: “Es bueno ir reduciendo el déficit para que nosotros, en los años venideros, tengamos que destinar un menor porcentaje de nuestros impuestos a pagar intereses de la deuda”; y realmente veo con mucha ilusión esos años que vienen, en los cuales con menor deuda, ya no vamos a tener que gastar 20 billones de pesos a pagar intereses, como va a ocurrir el año entrante, sino mucho menos.

El Congreso también fue muy sabio, porque dijo: “Impongo por ley una meta de déficit para el año 2014, que todos sabemos es un año electoral, entonces en Colombia va a ocurrir lo que en muy pocas democracias modernas ocurre, y es que hay elecciones, pero al mismo tiempo hay un menor déficit; es decir, el Presupuesto Nacional no se utiliza para fines electorales, no se utiliza de manera populista. Muy sabio el Congreso de la República, este Congreso, ustedes, señores Senadores y Representantes, al haber impuesto esa limitante: eso es seriedad, eso es responsabilidad, eso es algo de lo cual todo Senador y todo Representante se puede sentir orgulloso, porque es lo que hace la diferencia entre el buen manejo fiscal y el mal manejo fiscal; y ustedes dieron esa pauta de lo que es el buen manejo fiscal. Ejemplos de mal manejo fiscal abundan en el mundo: Europa está sumida en una grave crisis, porque no tuvo a tiempo ese tipo de responsabilidad fiscal que ustedes introdujeron en la Ley de la Regla Fiscal.

Entonces, ¿qué dice la Ley de la Regla Fiscal? Voy a mostrar una diapositiva que nos ayuda enormemente. Dice muy sencillamente, que año tras año el déficit tiene que ir bajando, que el año entrante, como ya dije, es 2.3% del PIB, pero así vamos a ir por una senda inmodificable, una senda

que no tiene reversa, no tiene marcha atrás; una senda, que si se incumpliera, dejaría muy mal parado al Ministro de Hacienda no solo frente al control político del Congreso, sino frente al control disciplinario, por no respetar una Ley de la República.

Eso es lo que hoy en el mundo se está mirando más de Colombia: cuando ustedes ven que las Agencias Calificadoras de Riesgo nos mejoran la calificación, como ocurrió hace tres meses, todos los comunicados de prensa citan esta ley; dicen: “gracias a que Colombia adoptó la Ley de la Regla Fiscal, a que fue aprobada por el Congreso de la República, Colombia se merece una mejor calificación”, y les quiero decir que las mejores calificaciones de la deuda de Colombia - tengo tres hijas, a mí realmente me enorgullece mucho cuando ellas llegan con buenas calificaciones del colegio, pero más que la satisfacción de ellas y la mía como padre, no hay más-, pero en el caso de las calificaciones de la deuda los que nos alegramos somos todos los colombianos; ¿por qué?, porque mejor calificación, menores tasas de interés que pagamos sobre nuestra deuda y cuando el Gobierno de Colombia paga una menor tasa de interés, en cascada todas las tasas de interés también, de toda la economía, bajan; porque el referente es la deuda del Gobierno, entonces bajan las tasas de interés. Por eso es que hoy podemos ofrecerle a los colombianos que quieren comprar una vivienda, tasas de interés del 7%, cuando hace tres años, antes de que este Congreso aprobara la Ley de la Regla Fiscal, antes de que las calificadoras nos mejoraran la calificación, un hogar colombiano tenía que pagar el 14% o más de intereses por crédito de vivienda.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Ministro, es muy aleccionador lo que usted dice referente a las calificaciones de la deuda por organismos internacionales; pero no sé a qué obedece y de ahí la inquietud, ¿por qué en el Presupuesto del año entrante el Servicio de la Deuda, particularmente en lo que concierne a intereses, es mayor que el año anterior, cuando estamos pactando y contrayendo deuda a menos interés, por las circunstancias que usted ha dicho? Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muchas gracias señor Presidente: Si usted me permite, honorable Senador Germán Villegas Villegas, ya llego a ese tema y cuando llegue a ese tema, le doy respuesta a los diferentes componentes. Tenga presente esto: las metas se establecen como porcentaje del Producto Interno Bruto; la deuda, como porcentaje del Producto Interno Bruto, cae; pero la deuda en dólares o en pesos sube, porque la economía sigue creciendo; lo que pasa es que la deuda crece menos de lo que crece el Producto Interno Bruto; entonces, visto en pesos, en montos de presupuesto puede haber un aumento; pero visto como porcentaje del Producto Interno Bruto, las cifras disminuyen.

Entonces, este es un primer parámetro que nos dice cuál es el máximo déficit posible; hay un segundo para definir el Presupuesto General de la Nación, y es: ¿cuáles van a ser los ingresos? Si uno suma los ingresos más el máximo déficit posible, pues obtiene el gasto total que va a poder presupuestar en la siguiente vigencia, pero el primer elemento que fija un ancla en esta discusión es el déficit. Para poder proyectar los ingresos hay que hacer una serie de supuestos; esos supuestos los quiero resumir: ¿qué es lo más importante para definir el Presupuesto General de la Nación? Primero, cuánto va a crecer nuestra economía, que es la base para muchos impuestos: para el IVA, para el Impuesto de Renta. El supuesto que estamos haciendo es que la economía este año va a crecer un 4.5% y que el año entrante crecerá un 4.7%; somos ligeramente más optimistas que el Banco de la República, es cierto, estamos medio punto por encima del Banco de la República; pero tanto ellos como nosotros, tanto el equipo técnico del Banco de la República como nosotros, como muchos analistas, considera que la economía está en un franco proceso de recuperación y que trimestre tras trimestre, los resultados van a ser mejores; nosotros seguimos trabajando con nuestro pronóstico de 4.5% este año, 4.7% el año entrante.

Estamos suponiendo una tasa de cambio para el año entrante, promedio, de 1.874 pesos, que es más o menos la tasa que tenemos hoy en día; es más alta que la que se tenía proyectada hace unos meses, porque hemos tenido un buen desempeño en materia de tasa de cambio, gracias al PIPE y a las medidas que adoptamos con el Banco de la República. Una mayor tasa de cambio nos ayuda mucho porque una parte importante de los ingresos del Gobierno viene del petróleo, bien sea de los impuestos de renta que pagan las empresas petroleras, o de los dividendos que reparte Ecopetrol a sus accionistas, de los cuales nosotros somos el mayoritario, con el 88.5%; entonces, más tasa de cambio nos ayuda y esa ha sido una buena noticia.

Otra variable fundamental: por el peso específico que tiene el sector petrolero desde el punto de vista fiscal, es la producción de petróleo; nuestra proyección para este año es 1 millón 40 mil barriles en promedio, estamos en 1 millón 20 mil en este momento, en promedio, pero con la entrada en funcionamiento del oleoducto Bicentenario, el oleoducto Bicentenario es el oleoducto que va a conectar a Yopal, en el departamento de Casanare, con Saravena, en el departamento de Arauca y al llegar a Saravena se conecta con el oleoducto Caño Limón, Coveñas; ese tramo, desde Yopal hasta Saravena, va a permitir evacuar la producción de petróleo del Casanare y del Meta a través del oleoducto Bicentenario, lo cual aumenta la capacidad de producción del país y nos permite cumplir con estas metas; la importancia del oleoducto Bicentenario es estratégica desde este punto de vista, para aumentar la capacidad de exportación y la producción.

Y tal vez la variable más importante para definir el futuro fiscal de la Nación, es el precio de venta de nuestro crudo, que está proyectado para el año entrante en 100 dólares y para este año en 99 dólares; la realidad, afortunadamente, gracias a Dios, ha estado ligeramente por encima: hemos tenido un precio promedio de más o menos 104 dólares este año para el crudo colombiano. Entonces, ustedes me podrían decir: “está optimista en crecimiento económico”; sí, pero compenso, porque tengo una mejor tasa de cambio y hemos tenido también un mejor desempeño en materia del precio de petróleo; entonces, sobre esos supuestos se construye el escenario de ingresos.

Entonces, ¿qué vamos a tener nosotros en materia de ingresos? Vamos a tener ingresos tributarios por 113 billones de pesos, ese es un crecimiento importante frente a este año; aprovecho para decir lo siguiente: no sé de dónde ha salido la tesis de que hay un hueco, de que hay un faltante, en materia de ingresos tributarios. Las cifras son tozudas, hablan por sí solas: a julio 31, los ingresos tributarios de la Nación, los recaudos efectivos de impuestos por cuenta de la DIAN, este año, eran 65 billones de pesos, a julio; y hace un año a julio, 63 billones de pesos; o sea, no hay un faltante, no hay un hueco, no hay algo que esté funcionando mal, hemos tenido un año de grandes cambios debido a la Reforma Tributaria, estamos en ese proceso de ajuste, honorable Senador Germán Villegas Villegas, le respondo la inquietud. Pero el punto es: el año entrante estamos proyectando que siguen creciendo los ingresos tributarios, y que llegan a 113.8 billones de pesos.

Y tal vez el otro rubro fundamental para proyectar el Presupuesto son los Recursos de Capital: entre los Recursos de Capital, el más importante es Ecopetrol, que paga dividendos del orden de 10.5 billones de pesos; están proyectados 15 billones de pesos de Recursos de Capital; de manera que esos

son nuestros ingresos. Ahora les comento rápidamente cuál es la diferencia frente a este año, para que ustedes tengan una idea: lo que se está proyectando en 113.8 billones de pesos de ingresos tributarios el próximo año, este año esperamos, 102.3 billones de pesos; eso representa un crecimiento del 14.3% en los ingresos tributarios, muy por encima de la inflación proyectada. Los Recursos de Capital se mantienen más o menos estables este año y el año entrante, esos 15.3 billones de pesos.

Muy bien, ¿en qué se van a utilizar los recursos, en qué se van a utilizar la totalidad de los recursos?; no hay un solo peso de la venta de Isagen en este Presupuesto, ni un solo peso; Isagen no hace parte del financiamiento del Presupuesto General de la Nación para el año 2014; tendremos oportunidad de discutir Isagen, Isagen es algo extraordinario para una inversión extraordinaria a futuro, que son las Concesiones de Cuarta Generación, que van a demandar una enorme cantidad de recursos en los próximos años; es un acto de previsión, es un acto de responsabilidad, para poderle dar luz verde a los proyectos viales que necesita el país, tener asegurados esos recursos; nada de eso está en el Presupuesto General de la Nación para el próximo año.

199.9 billones de pesos, ese es el Presupuesto General de la Nación, de los cuales 114.8 corresponden a Gastos de Funcionamiento; 44.4 corresponden al pago del Servicio a la Deuda y 40.6 billones de pesos, a Inversión. Fíjense que la visión que tuvo el Congreso de la República a largo plazo, se expresa de la siguiente manera y es, que en la medida que Colombia tenga una mayor solidez fiscal, una menor deuda, en vez de estar destinando el 22% al Servicio de la Deuda y solo el 20% a la Inversión, Colombia va a migrar, nos va a tomar un tiempo pero esa es la visión, a una situación en la que le podamos destinar el 30% del Presupuesto a la Inversión y solamente el 10% al Servicio de la Deuda; allá es donde debemos llegar al final de esta década, esa es la visión, ¿no?, entonces me parece que es algo, honorables Senadores y Representantes, de los cuales ustedes políticamente, políticamente siempre podrán decirle al país que este fue un quiebre, fue un antes y un después de la ley de la Regla Fiscal y ese quiebre está indisolublemente asociado a este Congreso de la República; y cuando se cosechen esos beneficios de que el país bajó su deuda y ya no le tiene que destinar el 22% al pago de intereses y a la amortización sino que le va a dedicar más recursos a todo lo que le interesa al país: inversión social, inversión en infraestructura, eso tiene un origen y ese origen es este Congreso de la República.

Muy bien, veamos el comportamiento de los diferentes componentes del Presupuesto el próximo año, comparado con este año: como decía hace un momento, el Presupuesto de Funcionamiento va a ser de 114.8 billones de pesos, de esos 100 bi-

llones de pesos este año. La primera pregunta que cualquier observador se hace es: ¿por qué están creciendo tanto los Gastos de Funcionamiento? Pero hay que hacer la siguiente precisión: Funcionamiento no es igual a Nómina, Funcionamiento no es igual a Gastos Suntuarios, a derroche; Funcionamiento incluye tres partidas: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias; Transferencias que hace el Gobierno Nacional a otro ente público por fuera del Gobierno Nacional, que hace pagos. Entonces, lo primero que quiero advertir es que de esos 14 billones de pesos de aumento en los Gastos de Funcionamiento, el grueso es: el aumento en Transferencias, que pasa de 71.5 billones de pesos a 83.9 billones de pesos; entonces, ahí tenemos un incremento de aproximadamente 8 billones de pesos en Transferencias; ¿por qué, qué es lo que está aumentando tanto en Transferencias? Lo primero: el año entrante, el pago de las mesadas pensionales que requieren aportes del Presupuesto General de la Nación, es decir, las pensiones que se financian con cargo a los impuestos que pagan los contribuyentes, aumenta en 6 billones de pesos. Eso es alarmante, eso es alarmante: el año entrante llegamos al techo, al pico de la famosa bomba pensional; ¿qué es lo que pasa?, digámoslo con franqueza: hoy tenemos, dependientes del sector público colombiano, incluyendo a Colpensiones, más o menos 1 millón 900 mil colombianos pensionados; 1 millón 900 mil colombianos que pagaron poco o nada como aportes pensionales, en algunos casos, en algunas Entidades, los regímenes antiguos no exigían ningún pago, ningún aporte, la pensión quedaba completamente en función de los aportes del Presupuesto General de la Nación; en otros casos había algo de aporte, pero nunca supera un 30% del valor de la pensión. Entonces, eso ha ido creciendo, llega el año entrante a su máxima expresión, pero como ya son pensionados de los regímenes anteriores, eso empieza a disminuir, porque ya más y más colombianos cuando nos pensionemos somos parte del nuevo Sistema, donde lo que nosotros aportamos, grosso modo, es lo que recibimos como una pensión; esa es la famosa deuda pensional, el pasivo pensional; el año entrante aumenta en 6 billones de pesos: pasa de 25.9 billones de pesos a 31.8 billones de pesos.

Les voy a mostrar más adelante las cifras de pensiones, porque si advierten que hay un enorme esfuerzo Fiscal por pagarle las Pensiones a 1.900.000 colombianos; por qué, porque hay unas Pensiones que las paga completamente el Presupuesto General de la Nación, las del sector de Defensa y Seguridad, el Fondo del Magisterio, el Fonpec, hay otras como las de Colpensiones, a Colpensiones no le alcanza con sus propios recursos, con los aportes de los actuales afiliados y el Presupuesto Nacional lo que tiene que complementar. Y ese incremento llega, pasa de 25.9 billones de pesos a 31.8 billones de pesos, pongámoslo

muy sencillamente, el Presupuesto General de la Nación le voy a destinar el año entrante 32 billones de pesos a pagar pensiones, comparen ustedes esa cifra con los 40 billones de pesos para inversión, comparen esa cifra incluyendo en esas transferencias, ahora les voy a mostrar la cifra específica.

Otro elemento nuevo en las Transferencias es el CREE, recordemos lo siguiente, nosotros teníamos un Sistema de Salud donde los Empleadores pagaban 8½% de aportes a Salud, ahora lo van a pagar vía el CREE, la contribución Empresarial para la Equidad, vía un impuesto, entonces ese impuesto ingresa al Presupuesto General de la Nación, pero tiene que salir para alimentar lo que hoy es el Fosyga, eso seguramente va a cambiar con la Reforma a la Salud y se llamará Misalud o Salud Mía, entonces el proceso de ingresar esos recursos al Presupuesto y sacarlos a Fosyga, los recursos del Régimen Contributivo que aportan los empleadores, antiguamente estaba por fuera del Presupuesto General de la Nación, eran aportes que hacían los empleadores que llegaban directamente al Fosyga, o lo hacen bien por estos entra al Presupuesto General de la Nación y hay que transferirlos 6.2 billones de pesos, al Fosyga; fíjense ustedes que ya tenemos de esa cifra originalmente de 14 billones de pesos en el momento de dar su funcionamiento, 6 billones de pesos por cuenta de Pensiones y 4 billones de pesos por cuenta del CREE, ahí hay 10 billones de pesos, el SBT tiene su crecimiento negativo, pasa el año entrante a 28.9 billones de pesos, las transferencias a departamentos y municipios.

Entonces, tenemos unos ingresos que ya crecen bastante, pasan de 102 billones de pesos a 114 billones de pesos; Ingresos Tributarios, tenemos una restricción en materia de déficit y tenemos unos Gastos de Funcionamiento que por cuenta de las Transferencias especialmente de Pensiones, aumentaron, para poder cumplir con la meta, es necesario hacer una reducción vs. lo que teníamos este año en el Presupuesto de Inversión que pasa de 43.8 billones de pesos a 40.6 billones de pesos. Mire muy importante esto, el Presupuesto de Inversión de este año fue excepcionalmente alto, gracias a los traslados que ustedes aprobaron en la Legislatura anterior y fue excepcionalmente alto de manera deliberada, porque nosotros vimos que la economía se estaba desacelerando y pusimos el Plan de Choque del PIPE e incrementamos el Presupuesto de Inversión; teníamos la posibilidad de hacerlo de una manera Fiscalmente responsable, pero todo el mundo sabía que eso no se iba a repetir, de manera que no íbamos a mantener el Presupuesto de Inversión de este año con lo excepcional que tuvo con los traslados y más aún 40.6 billones de pesos de inversión al año entrante es más de lo que hemos tenido históricamente con la única excepción de este año, es un Presupuesto alto, más alto que de los años anteriores, lo que pasa si se

compara con el 2013 si luce menor porque el 2013 tiene el efecto del PIPE que fueron prácticamente 2 billones de pesos.

Sigamos, hay una gráfica muy elocuente que muestra qué es lo que más pesa a la hora de explicar el aumento de Gastos Corrientes, que van de 100 billones de pesos a 114 billones de pesos, las barras verdes son esos incrementos, me detengo en dos: el CREG, las Pensiones que ya expliqué, pero hay dos adicionales que es muy importante que el país sepa, que incrementan esos Gastos de Funcionamiento, el primero las elecciones, las elecciones del año entrante van a costar cerca de 900 mil millones de pesos, 900 mil millones de pesos, eso también va ahí en ese rubro de Transferencias.

Y hay otro elemento que refleja el compromiso del Gobierno con la Seguridad, ustedes saben que el Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo para aumentar el pie de fuerza y ese mayor pie de fuerza demanda más recursos, el efecto del incremento en el pie de fuerza representa algo más de 900 mil millones de pesos en Gastos Corrientes del próximo año, sí Gasto de Defensa, aumento del pie de fuerza, entonces esto es lo que está detrás del aumento del Gasto de Funcionamiento.

Les muestro brevemente la división histórica de la inversión para que sepan que este Presupuesto de 40.6 billones de pesos el próximo año, sí es un poco menos que el de este año, pero es mayor que el de todos los anteriores y más aún permite dar cumplimiento cabal a todos los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, compromisos que por cierto están bastante adelantados, entonces aquí la realidad es el Presupuesto de inversión es amplio y es suficiente para honrar y cumplir con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y es más alto que todos los anteriores, la excepción hecha del 2013 que fue excepcionalmente alto debido al PIB.

De hecho si ustedes ven esta gráfica, que ojalá las cámaras las puedan enfocar, aparece algo muy interesante y es que fíjense que esa área azul, ese mar de inversión crece con respecto a los demás componentes del presupuesto, si uno observa la perspectiva de este Gobierno es muy notorio como ha ganado espacio entre el Presupuesto General de la Nación, es de mar azul de inversión, es decir, le estamos destinando más recursos a la inversión. Entonces honorables Senadores y Representantes, me pregunto, cuando la oposición nos califica de derrocheros, me pregunto, ¿cuál derroche?, el derroche de poder dar como resultado una mayor inversión como porcentaje de los gastos en el Presupuesto General de la Nación, es derroche que la tajada de la inversión haya aumentado, que haya ganado espacio en el Presupuesto, que se vea cada vez más grande esa franja azul, definitivamente no es derroche; le pregunto a los colombianos, es derroche reducir año tras año el déficit Fiscal, reducir

la deuda, haber tramitado la regla en materia Fiscal y estarla aplicando justamente en un año electoral, justamente en un año electoral vamos a bajar el déficit, eso es responsabilidad, de manera que se equivoca la oposición al utilizar ese tipo de adjetivos para calificar nuestra gestión, que ha sido una gestión seria y responsable en materia económica y Fiscal.

En cuanto a la asignación de partidas por sectores, tenemos aquí ordenados de mayor a menor los diferentes Ministerios: el Ministerio de Defensa, todos los gastos en Seguridad y Defensa incluyendo la Policía Nacional 27.7 billones de Pesos; el Ministerio de Educación 27 billones de pesos; el Ministerio de Trabajo 24 billones de pesos que incluye las Pensiones que están a su cargo; el Ministerio de Salud 18 billones de pesos y el Ministerio de Hacienda 14 billones de pesos y ustedes Hacienda tiene un Presupuesto alto no porque sea un Ministerio de Gasto, sino porque tiene su responsabilidad en el manejo de varios rubros Presupuestales incluyendo los aportes que hace la Nación a los Sistemas de Transporte Masivo en las diferentes ciudades del país, el último de los cuales que se acaba de aprobar en el Confis es el de la ciudad de Neiva, un Proyecto muy importante y el Ministerio de Hacienda también maneja los recursos para atender algunas de las obligaciones en materia Pensional, no todo está en el Ministerio del Trabajo.

Esa es honorables Senadores y Representantes la estructura General del Presupuesto, vamos a tener seguramente muchas sesiones para entrar en los detalles, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para contarles a todos los colombianos, cómo está diseñada esta herramienta tecnológica amigable para auscultar el Presupuesto, terminada esta presentación general, podemos pasar a ver el menú de opciones por sectores, esto seguramente lo ligaremos con detalle con los Coordinadores Ponentes y los Ponentes, pero el colombiano interesado puede dirigirse a la página web del Ministerio, abrir la presentación y fíjense lo interesante, ya que estábamos hablando de Pensiones por ejemplo, vamos al tema, pasémonos a este menú, vamos a ver, al menú de sectores, ahí dice ver más sectores abajo, allá, más sectores, veamos este, aquí están los demás sectores del Presupuesto, pero además hay unos temas de interés, ya no por sectores sino a la opinión pública le interesa saber por ejemplo cuál es el Presupuesto de Víctimas y de Desplazamiento o cuál es el Presupuesto del Sistema General de Particiones que le llega a los departamentos y municipios o cuál es el Gasto Social, o el Gasto en Pensiones, pero como todo en el tema de Pensiones con cierto detalle; veamos qué pasa en Pensiones, en Pensiones al año entrante, las Entidades Públicas dejemos por fuera las AFP que hoy en día tiene muy pocos Pensionados, las Entidades Públicas van a pagar 40.6 billones de pesos, estos son

los 32 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación, más los recursos propios que tiene Colpensiones que son 8 billones de pesos. Entonces pagos de Pensiones el año entrante 40 billones de pesos, el Presupuesto General de la Nación pone 32 billones de pesos, Colpensiones con los aportes que está recibiendo de los afiliados activos 8 billones de pesos; 40 billones de pesos para pagarles las pensiones a 1.900.000 compatriotas; 1.900.000 compatriotas que reciben 40 billones de pesos; cuál es la pensión promedio mensual de estos pensionados, 2.100.000 pesos; 2.100.000 pesos frente para dos millones de personas de compatriotas que teniendo la edad pensión no tienen una pensión, de ahí la Reforma Pensional que es naturalmente es que es la en plena lógica la reforma siguiente en orden de prioridad tan pronto terminemos de tramitar la Reforma a la Salud, la Reforma Pensional ante todo tiene que pensar en cobertura porque hoy en día estamos dándole pensiones a 1.000 pesos colombianos y tiene que pensar en equidad, porque ahí estamos destinando 40 billones de pesos del Presupuesto Nacional a financiar unas Pensiones que en promedio son de 2 millones de pesos al mes.

Pero no podemos quedarnos quietos de aquí a entonces, hay que trabajar ya, viene en este Presupuesto un incremento importante para el Programa Colombia Mayor, el Programa Colombia Mayor es el que le da un subsidio a todos los colombianos de más de 65 años en condición de indigencia; vamos cubriendo las necesidades, hay 2.300.000 colombianos de más de 65 años en condición de indigencia, hace un año le dábamos apoyo a 800 mil de los 2'300 mil, este año le estamos dando a 1'100 mil, en este Presupuesto viene los recursos para que el año entrante le podamos dar ese subsidio a 1'300 mil e ir siguiendo toda esta década para que los colombianos de más de 65 años en indigencia puedan recibir el subsidio del Programa Colombia Mayor. Entonces esos son los temas Pensionales, lo mencioné solo a manera de ejemplo porque volvamos al menú este mismo tipo de ejercicio lo podemos hacer y lo vamos a hacer sector por sector para decirle cuáles son las partidas específicas de los diferentes sectores de la economía.

Entonces vea por ejemplo los sectores, vuelvo a los sectores por favor, sí me leyó la mente, me leyó la mente Representante John Jairo Cárdenas Morán, solamente para que vean ustedes la herramienta: entonces qué tiene el sector Agropecuario, tiene 420 mil millones de pesos en funcionamiento, 1.7 billones de pesos en inversión; entonces ahí están los detalles de los rubros de inversión, apoyo al Desarrollo y Competitividad del Campo, 900 mil millones de pesos, Vivienda Rural 280 mil millones de pesos, Asistencia Técnica 192 mil millones de pesos, Comercialización Agrícola 1.07 billones de pesos; cada uno de esos rubros tiene su detalle. Observemos por ejemplo el de Vivienda Ru-

ral, cuál es la ventaja de esta herramienta, se dice cuánto y cuál es la meta para que esto tenga vida el año entrante en los debates de Control Político, se saca esta herramienta, se le pregunta al Gobierno, al Ministro Sectorial, mire, en el Presupuesto iba 280 mil millones de pesos para que 14 mil soluciones de vivienda rural y 4.500 solicitudes de vivienda rural para desplazados, qué ha pasado con eso.

Porque ahí están los recursos y así están para todos los rubros del Presupuesto, para que más y más colombianos se interesen por este tema, porque ustedes saben mis fieles seguidores del concepto de Buen Gobierno, el concepto de Buen Gobierno exige que haya información para que la opinión pública pueda controlar, es parte de los principios del Buen Gobierno.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, ¿qué pasa con el tema de subsidios al sector Cafetero?

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente: Sí, honorable Senador, el Gobierno ha dicho una y otra vez que no va a dejar solos a los Cafeteros, entonces no vamos a abandonar a los Cafeteros, sabemos de sus necesidades, sabemos de la importancia de recibir un apoyo del Gobierno, hoy en día está recibiendo el sector Cafetero 165 mil pesos por carga de café y la discusión de qué va a pasar el año entrante con el Sector Cafetero la tenemos que dar aquí en este Recinto; ¿por qué?, porque es aquí donde podemos ver las necesidades del sector Cafetero, pero también en contexto general de los demás sectores de la Economía, el gobierno llega con un ánimo constructivo, el Gobierno no va a dejar solo a los Cafeteros, no va a abandonar los Cafeteros, ya hay suficientes escuelas, hay suficiente evidencia pero nuestro compromiso, pero construiremos esa solución, esa fórmula conjuntamente y preferencialmente en este escenario, este es el Recinto donde se deben tomar las determinaciones en materia Presupuestal no otro.

Señor Presidente, creería que con esta información inicial podríamos ya dar comienzo a lo que

seguramente serán varias sesiones para que podamos entrar en los detalles y podamos dar el debate específico sobre los diferentes sectores para que podamos tener como insistimos nosotros muy de manera participativa y democrática. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias señor Presidente: Colegas, Señor Ministro, ya usted lo ha expresado para el Congreso de la República sigue las dudas, con la venta de Isagen, no lo hemos visto en este Presupuesto, usted ya dijo que no iba a entrar, a nosotros nos parece que Legalmente todo gasto que requiere la Nación debe ir al Presupuesto General de la Nación, no entendimos cómo se está hablando del deber activo y no está en el Presupuesto año 2014; lo segundo, cuando –saludo a la gente del Ecopetrol–, eso vino al Congreso de la República, lo que le queremos pedir al Gobierno Nacional, es que el debate de la venta de Isagen no siga en los medios de comunicación, sino que siga en el escenario natural de los colombianos y de la democracia colombiana que es el Congreso de la República y sus Comisiones Económicas, queremos dejar eso claro, porque eso no puede ser que salgan a vender a Isagen y que esos recursos extras nos estén llamando a la carrera para una adición Presupuestal, porque si van a ejecutar en las Licitaciones de 4G de cuarta generación debe estar en el Presupuesto de la Nación.

Lo segundo Señor Ministro, hemos estado evaluando la ejecución del Presupuesto, usted lo dice claramente y este Congreso lo ha ayudado para que los Ministerios que no han tenido buena ejecución, que sus recursos estaban colgados y nosotros los corrimos a Ministerios con una mejor ejecución, pero sí le queremos hacer un llamado, hay una sinvergüencería por parte de algunos Ministerios porque nos siguen metiendo la plata en Fiducias y después de que la plata esté en Fiducia aparece como si se hubieran ejecutado y veía Municipios con dos o tres años de atraso en sus obras, recursos que se aprobaron en el año 2010, hoy no están impactando la economía en las regiones porque están en las fiducias engordando a los Bancos, no es posible que el año pasado los Bancos se hayan ganado 36 billones de pesos y de esos 36 billones de pesos, 25 billones de pesos son por encargo Fiduciarios; si le quiero pedir el favor Señor Ministro, usted que es un hombre muy técnico que en estas condiciones lo queremos y lo vamos a acompañar en lo que sea importante para el país, porque es que la Unidad Nacional y los que so-

mos miembros de la Unidad Nacional no nos impide que le hagamos observaciones al Gobierno, porque un Gobierno que se enoja porque le hacen observaciones es donde se vienen los problemas más adelante, lo advertimos el año pasado, los paros de este país se están produciendo por la falta de inversión, porque la plata sigue en Fiducias, sí queremos que se empiece a hablar frente al país y se haga este debate, es posible que los Cafeteros estén hablando de paros cuando este Congreso le ha dado todos los recursos que nos han pedido, que los maestros, todo lo hemos acompañado pero si hay unos Ministerios que por quedar bien están tapando la plata, la meten a Fiducias y no se ve la ejecución. No era más señor Presidente y muchas gracias.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente: Saludarle de manera especial Ministro, ahora que escuchábamos con atención su presentación, veía con mucha preocupación y es que quiero hacer para dejar todos estos mensajes: El primero usted se refería de una manera puntual el tema Cafetero, usted sabe las circunstancias de la Caficultura en el país, después de ese esfuerzo tan importante que hizo el Gobierno en el Congreso de la República en la Ley de Traslados Presupuestales, ha permitido resolver de manera temporal esa crisis pero no se avizora en el futuro cercano y en el próximo año que los precios vayan a mejora y no queremos nosotros estar en marzo nuevamente acompañando señor Ministro una marcha Cafetera justificado en todo el territorio Nacional; nos preocupemos observar las cifras que se asignan al Ministerio de Agricultura 1.6 billones de pesos de inversión, 900 mil millones de pesos para el Desarrollo del Sector Agropecuario, cuando a mí me explicaban qué iba a suceder con los modelos o con el modelo de Internacionalización de la Economía y Globalización en el que venía adentrándose en el país.

Me explicaba el profesor, que los Tratados de Libre Comercio se basaban en un modelo de equilibrio general y que efectivamente iban haber sectores perdedores y sectores ganadores y que uno de los sectores que mayores posibilidades podría tener un Proceso Ordinario de Internacionalización era el sector Agropecuario, porque gran parte de los Productos del país en esos mercados internacionales tenían ventajas comparativas; me preocupa porque lo que ha venido sucediendo con todo el sector agropecuario colombiano es un llamado de atención de todos los agricultores del país diciéndoles, señor Gobierno llegó el momento, la

hora de tomar cartas en el asunto y la voluntad de la inversión en el Sector Agropecuario, sé que no es responsabilidad de este Gobierno, lo que con la crisis por la que está pasando el sector Agropecuario, eso ya la verdad hace mucho tiempo; también he entendido las razones señor Ministro pero si solamente en PIB costó este 800 mil millones de pesos, imagínese con esos 900 mil millones de pesos, que va poder el sector Agropecuario para resolver en salud esa crisis en la que se encuentra.

Quiero hacer un llamado de atención para que –queridos colegas– ahora en la discusión del Presupuesto General de la Nación de la próxima vigencia, este Congreso que tiene la posibilidad y la potestad legal y Constitucional de exigirle al Gobierno Nacional que hagan los movimientos correspondientes en el Presupuesto de Inversión, lo haga para que le tendamos un salvavidas al Sector Agropecuario del país que tanto lo necesita. Una reflexión señor Ministro, usted que es un hombre estudioso, como lo expresaba mi compañero Carlos Abraham Jiménez López, acabo de llegar a una conclusión que se la quiero dejar planteada en esta Comisión, usted mostraba ahora cómo ha venido aumentando en los últimos años el Presupuesto de Inversión y cómo los últimos cuatro años ha sido el más alto de la historia, pero también planteaba el honorable Representante Jiménez López que a pesar de que el Gobierno Nacional y que el Congreso de la República hace un esfuerzo inmenso en posibilitar que cada año aumente la inversión para reducir la brecha de pobreza e inequidad social que hay en Colombia, doctor honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, usted que es un defensor de la paz, Colombia sigue estando como uno de los cinco países más desiguales del mundo y observaba el tema de compensaciones y de transferencias al que usted hacía referencia señor Ministro, el Sistema General de Participaciones y acabo de terminar, que fue aprobado como Tesis de mi Maestría, encontramos una debilidad enorme que creo que eso es uno de los factores que está generando esa desigualdad y que no está permitiendo posibilitando que esa inversión que cada año es mayor, genere los resultados que tanto el Gobierno como nosotros esperamos y le voy a poner un ejemplo: un habitante del municipio de Abejorral-Antioquia, recibe por ingreso per cápita no menos de 3 mil pesos y allá hay cerca de 22 mil habitantes, usted se viene a Cota-Cundinamarca y ahí los mismos 22 mil habitantes, pero sumando ingresos propios, las Transferencias ese aumento de Cota reciben cerca de 3 millones de pesos por persona; mientras en el Sistema General de Transferencias señor Ministro no convence las debilidades Fiscales que hay en las Regiones, nosotros no vamos a poder hablar de igualdad en Colombia, así aquí nos rasguemos las vestiduras y cada año que aprobemos Presupuestos de Inversión importantes.

Dejarle ese tema a mis compañeros y a usted sobre el tapete para que los Técnicos de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda avancen en esa materia, porque no es posible que habitantes del país en otra región por ese Sistema de Transferencias o de compensación no tengan la opción y la posibilidad de reducir esa brecha de pobreza; si eso se resuelve señor Ministro, no tendríamos que estar cada año incorporando partidas Presupuestales para salvar cada uno de los sectores, o sea los habitantes de Abejorral en Antioquia les asignaran en la misma proporción –doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao– a través del Sistema General de Participaciones los mismos recursos a que tienen la posibilidad de acceder las personas de Cota que viven las condiciones hoy serían absolutamente diferentes y eso no es una tarea para resolver ahora, pero si usted sigue en ese Ministerio ojalá tome atenta nota de este tema y le voy a dejar ese estudio que realizamos a ver si podemos avanzar en esa tarea de modificar el Sistema General de Participación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: No puedo dejar de advertir con alguna preocupación Señor Ministro que de todas maneras en términos netos hay una reducción en los gastos de inversión, comparados respecto del año que está en curso y quiero llamar la atención de todos mis colegas sobre lo siguiente: en el día de ayer en el departamento del Cauca, la Convocatoria de la Gobernación se realizó una especie de encuentros de organizaciones sociales para discutir el tema del Paro Nacional Agropecuario, fue un evento cargado de crispación porque el anuncio del Paro ha generado en el departamento del Cauca un ambiente absolutamente tenso, hemos hecho esfuerzos señor Ministro por evitar que esto se produzca, usted ha sido testigo, le he enviado muchos pines en los cuales le estoy anunciando a usted y al señor Ministro del Interior que se venía estos anuncios los vengo hace más o menos mes y medio diciéndole al Gobierno Nacional se viene un gran Paro Nacional por favor estén advertidos.

Y la verdad le quiero decir colegas y señor Ministro que creo que el Paro Nacional Agropecuario no tiene únicamente un trasfondo orientado a generar inestabilidad social y a crear turbulencias políticas, lo que creo es que más allá de eso hay un problema real y he venido diciendo que lo que hay de fondo es que hay un modelo de desarrollo Agropecuario que ha colapsado y que esto demanda del Gobierno Nacional un replanteamiento

profundo y serio porque si no toda la periferia del país se nos va a incendiar, hay un propósito político claro está orientado a capitalizar el enorme descontento social en la periferia de Colombia y a generar un clima que rige al Gobierno a realizar a pie de carretera todo género de concesiones sin tener un trasfondo en materia de política y en materia de desarrollo Agropecuario claro.

Por eso señor Ministro sí estoy preocupado con los recursos que se están asignando en este Presupuesto al tema del Sector Agropecuario, quisiera decirle al Gobierno Nacional que estamos frente a un Referendo y que si nosotros en el trámite del Presupuesto General de la Nación del año 2014 no asignamos recursos importantes y significativos para el Sector Agropecuario estamos no solamente cometiendo una gran irresponsabilidad política sino que en mi opinión estamos alentando de manera indirecta el clima de tensiones y de conflictividad social. Quiero que muy respetuosamente revisemos el tema de los recursos para el Sector Agropecuario, pero deseo hacer un señalamiento adicional, si uno observa el crecimiento de la Economía Nacional, precisamente lo que nota clarísimamente es que hay una situación de desaceleración en el sector industrial y que la composición del PIB y lo que tiene que ver con Agricultura evidencia una situación de marcado acoso de sectores menos dinámicos del crecimiento económico son la Agricultura y la Industria y eso me preocupa porque lo que mi opinión le da sostenibilidad a cualquier proceso de salud económico y social es garantizar el crecimiento de los sectores reales de la economía, opino que es el momento de que nosotros revisemos con atención los recursos que efectivamente tenemos que asignarle ya no solamente por razones políticas, sino en el marco de discutir un modelo de crecimiento sostenible de nuestro desarrollo económico a la Agricultura y por su puesto a la Industria señor Ministro.

Invito a todos mis colegas a que revisemos esto, en el día de hoy hablé antes de llegar a esta reunión con el Gobernador de mi departamento porque me tomé el trabajo de leer con cierta atención el Presupuesto General de la Nación y le dije al Gobernador que convocara a través de la Federación Nacional de Departamentos una reunión con los Gobernadores de los sectores más deprimidos y más golpeados de todo el sector rural a efectos de empezar a hacer una acción sistemática que nos permita en el trámite del Proyecto de Presupuesto General de la Nación asignar recursos efectivos para el desarrollo Agropecuario, pero por supuesto también tenemos que poner aquí en cuestión ahí sí que es cierto con especial énfasis las capacidades de ejecución del Ministerio de Agricultura, que en mi opinión son lamentables, una revisión a fondo de todo el tema Agropecuario y de todo el desempeño del Ministerio aparece que se impone y eso es el llamado que señor Ministro muy respetuosa-

mente le quiero hacer en este día. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente: Quisiera que el Ministro de Hacienda nos pusiera un poco de atención en este tema, tengo varias preocupaciones sobre el Presupuesto, pero me voy a enfocar en las más importantes toda vez que apenas estamos comenzando el debate y ya es alta hora de la tarde. La primera tiene que ver con una sugerencia muy pequeña pero muy metodológica y es el *Diario Oficial* en el que publicaron el Presupuesto, la verdad es que es ilegible, hubo que buscar la información en otra parte, no sé si alguno, soy joven y no uso gafas, señor Ministro pero ese informe del *Diario Oficial* eso es letra de lupa, ni con una lupa somos capaces de ver el Presupuesto, sería bueno para el país y para el Congreso que los informes que nos pasen por lo menos tengan una letra que se pueda leer.

Lo segundo tiene que ver con el impuesto del CREE, le dije Señor Ministro en la Plenaria del Senado, no sé si lo contaron, pero se lo repito porque entre más amistad mayor claridad, aprobamos una Reforma Tributaria, el Congreso le envió al país y le dijo al país que iban a haber unos recursos adicionales para Educación y unos recursos adicionales para Agricultura y unos recursos adicionales para Salud y todos nos fuimos muy felices quienes estuvimos en la Reforma Tributaria y aquí hay varios compañeros todos los aprobamos en Plenaria, todos nos fuimos muy felices pensando que a Educación le iban a llegar algo así como 500 mil millones adicionales; Agricultura cuánto era doctor Antonio Guerra de la Espriella, como otros 400 mil millones de pesos; 300 y pico mil y para Salud y ese fue el gran acuerdo social del Congreso de la República y eso no fue cierto, creo que en eso el Gobierno, por lo menos que estuve en la Reforma Tributaria, me siento no asaltado pero sí me siento un poco engañado porque la razón es totalmente toda la contraria, lo que hicieron fue sustituir la fuente, lo que financiaban en Agricultura con Impuesto General de la Nación, ahora lo empezaron a financiar con el CREE, lo que financiaban en Educación con Impuestos Generales ahora lo empezaron a financiar con el CREE, que no fueron recursos adicionales, más graves no menores; observen ustedes, les voy a leer Agricultura: –el lunes es el Paro Agrario, ojalá no porque estamos en contra de las vías de hecho, hemos venido pidiéndole a los Cafeteros y al país que no salga a parar– lo que nos encontramos en el Presupues-

to del Ministerio de Agricultura es una reducción de 5302 mil millones de pesos, estamos dando un debate político en el país de cómo sacar adelante los Cafeteros, los Bananeros, los Plataneros, hay un gran debate Nacional sobre el tema Agrícola, señor Ministro y el mensaje que le da al Gobierno a los Agricultores es una reducción de un, ni sé de Cultura pasa de 1.4 billones de pesos de inversión a 897 mil millones de inversión de los 37.3%, 532 mil millones menos de recursos para el sector Agrícola el próximo año.

Entonces uno no puede mandar esos mensajes políticos a la opinión y no puede resolver esos problemas, pienso que este Congreso tiene la responsabilidad de enviarle un mensaje político a los Agricultores del país que ellos están afectados por los TLC, que ellos están afectados por la revaluación, que el mensaje no es reducir la inversión del Sector Agrícola en casi 532 mil millones de pesos, creo que eso hay que revisarlo y me preocupa mucho Señor Ministro teniendo otros temas, el mensaje sobre el CREE porque si nosotros aprobamos el CREE, era para que hubiera más recursos para Educación, para que haya más recursos para Agricultura, más recursos para la Salud y es todo lo contrario, hay menos recursos y simplemente lo que hizo el Gobierno fue sustituir fuentes, decir financio una parte y compre con ingresos de la Nación y financie otra parte con el CREE, opinamos eso en parte es lo que tenía esas dos inquietudes.

La tercera inquietud es un poco lo que dijo el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López, puede que esté o no de acuerdo con la Banca de Isagen, pero me parece que lo correcto debió haber sido que ese proceso de venta de un activo tan importante como es Isagen hubiera sido debatido primero en el Congreso, nosotros ayer citamos a un debate en la Plenaria del Senado para que expliquen por lo menos así ya empieza el tema el 23, me parece importante que ese debate Nacional sobre la venta a Isagen se haga y se dé.

Y lo cuarto señor Ministro, es que pienso que nosotros y saludo la presentación que usted hace y que hizo acá porque claramente el Presupuesto de Colombia es un Presupuesto muy rígido, nosotros cada año venimos casi a aprobar un Presupuesto que muy poco o en casi nada, en un porcentaje muy pequeño se puede modificar y por la Regla Fiscal, tal vez lo único que nos queda es hacer un esfuerzo de un Presupuesto por resultados, es decir, donde podamos medir que los recursos que se invierten realmente tengan unos resultados mayores en vivienda, en mayores carreteras, en mayor salud, en mayor educación y tal vez las Comisiones Económicas deberían focalizarse más a hacer un trabajo de hacer una medición del Presupuesto por resultados y herramientas como las que usted trajo señor Ministro nos facilitan a los colombianos y al Congreso lo felicito poder medir la inversión en términos de indicadores no de plata sino de

los Proyectos sobre los cuales estamos aprobando los recursos y esa herramienta en eso es muy buena. Entonces solamente señor Presidente tenga en principio esas tres inquietudes y obviamente hoy iniciamos apenas un debate, un debate del Presupuesto pero vamos a orientarlo con esas cosas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, voy a empezar con lo último que habló el doctor Mauricio Lizcano Arango, que tiene que ver con el CREE, la verdad acabo de recibir una información del ICBF y estoy muy preocupado, tiene que ver con la formalización de las Madres Comunitarias, pareciera que no hay claridad de los recursos para el otro año; entonces quedé muy preocupado y me gustaría señor Ministro que si al fin, el recaudo del CREE de este año va entre lo esperado y el otro año cómo nos iría porque tengo esa inquietud muy fuerte ahí.

El Presidente ayer anunció públicamente el incremento del Sena en un 14%, con la implementación de 100 mil estudiantes nuevos, esto significa que sí cumplió el objetivo de la Reforma Tributaria, pero en el ICBF es donde tengo esa inquietud y quisiéramos, claro que no sé si hoy o nos sentamos y observamos las cifras del ICBF uno a uno cada rubro, peso a peso y si quiere creamos una Subcomisión para mirar ese tema exclusivamente o hacemos en una sesión, porque no se trata o no tengo aquí las cifras como para decirle y me imagino usted también señor Ministro no tiene las cifras exactas del ICBF.

Lo otro tiene que ver con los ingresos en lo que corresponde en la parte Tributaria, con el recaudo, por ejemplo de cigarrillos y licores; quisiera señor Ministro que miráramos cómo estamos y sobre todo en el tema de cigarrillo que me tiene muy preocupado con el contrabando que tiene inundado a Colombia, pienso que en eso tenemos que hablar, de pronto en la otra sesión lo voy a ampliar pero el próximo 16 de agosto se posesiona el Presidente del Paraguay y el Presidente del Paraguay es uno de los Industriales y de los más grandes Tabacaleros de ese país y ese es uno de los productos de esa industria Tabacalera, que más inunda el mercado de Contrabando en Colombia; entonces vale la pena que empecemos a mirar, qué se puede hacer para acabar con el Contrabando del Cigarrillo y de igual manera el tema de Licores, entonces quisiera tratar ese tema de ingresos por esa situación.

Lo otro se ha venido hablando de una reforma de impuestos Territoriales, de eso no se ha hablado absolutamente para nada, de pronto ni se tocará este semestre, estamos en épocas electorales, queda como muy difícil hacer reformas Territoriales en esta época, pero no sé Señor Ministro que se está pensando alrededor de eso.

El tema de Isagen, el tema de Isagen hablando un poco de ingresos, hemos conocido por boletines de prensa, sus declaraciones las he escuchado atentamente, la verdad la propuesta del Gobierno es simplemente cambiar un activo por otro activo y pienso que eso es válido pero hay que profundizar la rentabilidad, porque aquí los críticos dicen que hoy Isagen está produciendo entre 200 mil millones de pesos o 400 mil millones de pesos, no sé, o es más, no sé cuánto es la rentabilidad de Isagen que es diferente a la participación del Gobierno, no sé analicemos ese pedazo, pero el tema de rentabilidad social con las obras de infraestructura en Colombia puede ser mucho mayor que las utilidades que hoy está produciendo Isagen, pero analicemos cuidadosamente y sobre todo que el Gobierno nos presente así sea dentro de cinco años, diez años, a largo cómo se van a ejecutar esos recursos de Isagen, me explico, el Congreso de la República y en especial estas Comisiones Económicas sí sería muy importante que nosotros supiéramos si vamos a hacer la Autopista XX, la Autopista de Cuarta Generación, con esos recursos; de tal manera que el país sepa, la opinión pública sepa es que vamos a resolver el problema social del Chocó –digo un ejemplo–, no estoy en la Autopista el Llano, la segunda pista de no sé qué cosa que al final colocarle un valor de rentabilidad social y pienso que es la parte que usted como Ministro tiene que venderle al país, porque vender simplemente a Isagen que nos produce 300 mil millones de pesos o 500 mil millones de pesos y simplemente porque queremos hacer algo, la gente no lo va entender. De igual manera esas obras de Infraestructura requieren recursos, hay que sacarlo de algún lado, de un crédito, tiene un costo y todo lo demás, entonces miremos bajo ese punto de vista el tema de Isagen, sé que hasta ahora arranca la discusión, observemos cuidadosamente estaremos abiertos a eso.

Y para terminar el tema de Educación, creo mis queridos amigos que vale la pena empezar a mirarla, las protestas sociales pienso que el Gobierno no puede seguir manejando un Presupuesto desde el punto de vista que cada vez que haya un Paro entonces arranca el pobre Ministro de Hacienda hasta donde le raspan la chequera y eso no puede ser posible y estamos en época Electoral y debe saberse que el Presupuesto es limitado, que los ingresos son limitados o sino digámosle al país que hay que hacer una nueva Reforma Tributaria para cumplirle a uno, dos, tres, cuatro, por eso el Proyecto de Incidencia Fiscal que se avecina y que vamos a discutir es clave y para presentárselo a la opinión

pública para seguir evitando estas cosas aquí, es que aquí no hay plata para todo, uno quisiera le damos el Presupuesto, porque la gente empieza a decir bueno, si hay un postconflicto del que no hemos hablado, el Ministro no lo escuche hablando dentro del Presupuesto General de la Nación, qué pasaría si en seis meses se logra un Acuerdo de Paz, el Presupuesto General de la Nación está preparado para ese posconflicto, no sabemos, qué pasara con los recursos.

Y quería tocar el otro tema, el de los recursos de las Fuerzas Militares, el famoso Impuesto de Patrimonio; señor Ministro, creo que es hora que le digamos a la opinión pública que el impuesto de Patrimonio se tiene que volver permanente para resolver los temas sociales de este país, financiar el posconflicto y todo lo que haya que hacer desde el punto de vista de inversión social, digámoslo abiertamente y abro la discusión y lo pongo de una vez bajo el tapete y si es del caso intentemos resolver esa situación lo más pronto posible.

Con esos pequeños puntos señor Presidente, obviamente esto hasta ahora comienza ya estaremos hablando sector por sector y demás, pero tenía esa preocupación grande del ICBF, que quede como constancia, es que al ICBF le adicionamos 200 mil millones de pesos en el último Presupuesto, entonces no sé, tengo la duda, si esos 200 mil millones de pesos ya quedaron como base para el año 2014 o no, tengo la sensación que no, entonces tendríamos ahí una dificultad delicada para hacer cumplir todo lo que hemos venido hablando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente, al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, lo veo muy optimista con el posconflicto, quiero que recuerde esta fecha del 13 de agosto doctor Ángel Custodio; Señor Ministro, este Presupuesto me hace recordar mucho cuando en los Presupuestos que hacen los municipios de sexta categoría, que llega un poco de incremento y empiezan a repartirle a repartirle de a poquito a todos los rubros, es igual y nos es porque usted tenga la culpa de esto, sino por la rigidez Presupuestal que tiene nuestro Presupuesto, no sé si uno ve en el tema de deuda, el tema de pensiones y el de Transferencias, la verdad que preocupa y preocupa más y no quiero hacer aquel papel de lambón con el Ministro, ni con el Gobierno, pero ese tema de venir aprobando leyes, compromisos para el Estado que aquí se vienen trayendo y le damos pupitrazo a estas leyes

que en seguida el Ministro no apropia los recursos, no tiene de dónde apropiarse recursos y lo que hacen es los Jueces fallar y fallar; señor Ministro, le quiero pedir a usted el favor de que cuando vienen esos proyectos uno por lo menos quiere conocer la opinión aquí del Gobierno, del Ministro, del Viceministro; los Viceministros y me disculpan ellos que hagan también aquí el papel de sapos que los vemos descuidados en este tipo de proyectos donde se aprueban unas cargas para el Estado que usted no tiene dónde apropiárselas y los Jueces vienen fallando en esos temas.

Pero señor Ministro le quiero hacer tres anotaciones que aquí inclusive le dijeron, aumentar el Diésel con el que se mueve la carga y los pasajeros es un gran error del Gobierno y eso produce un gran malestar, les felicito por el CREE, el CREE me parece revolucionario, piense en otra medida revolucionaria, sé que necesitan los recursos, claro para poder llevarlos a Presupuesto, en el tema del Diésel piénselo, piénselo, qué hace el Diésel en este país, con él se mueve la carga y los pasajeros de estratos de bajos, los que se mueven en el servicio público, eso hace el Diésel, por eso aquí nunca hago fuerza por la Gasolina, siempre que hago la anotación la hago en función del Diésel, no sé qué se inventa el Gobierno, pero piense en alguna medida, cómo aliviar ese tema.

El tema Agrícola ya lo han dicho aquí los compañeros, el tema Agrícola del país está pobre, está quebrado, es un tema que también se necesitará ponerle demasiada cabeza, porque no solamente es entregarle plata, sino que hay que empezar en investigación, el ICA ya no es lo que era antes, hoy no hay tecnología, el Idema desapareció, la sustentación de todo eso, en fin, no sé qué piensa el Gobierno.

Con el tema del Sistema Pensional, si bien hay un punto de quiebre en el 2014 terminado el 2014, hay un punto de quiebre porque cambia ya la edad, eso se va a represar, va a venir en cinco o seis años, se le viene otra bomba Pensional, no sé si estoy equivocado pero todos esos que se represan van a venirle otra vez en cinco, seis, siete años más adelante, ese tema Pensional el Gobierno lo tiene que proponer en una Reforma, una Reforma sería donde nos ponga a todos bajo las mismas condiciones, ya usted lo dijo, también hay un tema ahí de justicia con unos que no tienen Pensiones, es básicamente eso y lo dijo el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, hoy se está cometiendo una gran injusticia con el tema de Transferencias a estos municipios de quinta y sexta categoría, sobre todo, quiero que el Gobierno también piense en el tema de las Transferencias, municipios por lo menos de quinta y sexta categoría, pensar en eso, porque la verdad sólo que usted piense en 2.500 millones de pesos que se le pueden transferir a un municipio de 10 mil, 15 mil habitantes para atender todos los sectores y todas las necesidades que

tienen y eso es la verdad en términos financieros y en términos de ejecución es una ridiculez con el mayor respeto, es bueno pensar en eso, por lo demás aquí vamos a estar discutiendo, acompañando al Presupuesto, me hago al lado del Gobierno, sigo jugando al lado del Gobierno, pero sí hay unas reflexiones que creo que tenemos que hacer en este proceso. Muchas gracias señor Presidente y no solamente en este Proceso, sino, señor Ministro para el futuro piense en otra cosa revolucionaria como el CREE, creo mucho en él, que me gusta, lo apoyé y de verdad creo que en el futuro le va a traer grandes beneficios al país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente: por la premura del tiempo voy a tratar de ser concreto, porque hay algunos temas que se han tocado ya, por varios de los compañeros de las diferentes Comisiones, lo dijimos ahora con la presencia del señor Director del Banco de la República; señor Ministro, lo dice el Gobierno, el Presupuesto de inversión para el 14 será de 5.3 % del Producto Interno Bruto, equivalente a 40.6 billones de pesos, es inferior al del año 2013 que fue del 6.1% del Producto Interno Bruto y con la información de las filminas que están muy bien elaboradas porque aquí repito lo que dice el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango esto no lo lee uno ni con lupa, lo de la Gaceta, pero en la explicación tan oportuna señor Ministro hice un desglose del Presupuesto para la vigencia del año 2014, que es 199.9 billones de pesos, discriminados así: 57.4% Funcionamiento, 22.2% de la Deuda y 20.3% Inversión; ahí está que la inversión en el año 2014 disminuye.

Uno de los factores a los cuales usted señor Ministro hizo énfasis es en gastos de funcionamiento y básicamente los gastos de funcionamiento se incrementan por las pensiones, pasa del año 2013 de 25.9% al año 2014 a 31.8 billones de pesos. Entonces en el informe vemos que el mayor rubro que afecta es Funcionamiento, que está en 114.8 billones de pesos, que representan el 57.4% del Presupuesto para la vigencia del año 2014; en las Pensiones que había un acumulado en el año 2013 del 25.9 billones de pesos, ahora le aforaron en el Presupuesto del año 2014, 31.8 billones de pesos, que representan el 4.1% del Producto Interno Bruto; quisiera saber puede ser para posterior información o en el transcurso del debate, por eso le llamaba la atención al amigo Obed de Jesús Zuluaga Henao, ¿el Sistema General de Participaciones comparativamente con el Producto Interno Bruto,

prácticamente le rebaja a los Municipios, en el año 2013 ya que de 28.2 billones de pesos a 28.9 billones de pesos en el 2014?, y a los municipios en cada vigencia le retienen en ese Sistema General de Participaciones unos recursos para el Fonpec que es un Fondo de Pensiones de los entes territoriales, ese paseo pensional como muy afortunadamente, muy exactamente lo decía Obed Zuluaga va a ser a futuro la bomba molotov; entonces, quisiera saber señor Ministro porque de esos recursos de los Entes Territoriales creo que hay una gran cantidad de dinero en el Fonpec, cuánta plata hay en el Fonpec para los Fondos de Pensiones de los Entes Territoriales porque es que esto a la inversión, a la inversión Nacional la está afectando por el Gasto de Funcionamiento y el mayor rubro que se está llevando, es esto, es el pasivo pensional, según le entendí.

Entonces quisiera saber por el bien de los municipios, porque es que las transferencias, el Sistema General de Participaciones a los municipios en el año 2014 no tiene ningún incremento; comentaba con el compañero Libardo Antonio Taborda Castro y es lógico para los municipios que con las Regalías, que también las aprobó este Congreso les va a llegar un poco más de recursos, pero el Sistema General de Participaciones, sobre todo, para los municipios de 5° y 6° Categoría es muy bajo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente: voy a ser muy concreta en tres puntos señor Ministro y mucho en el tema que han conocido los colegas que gentilmente han hablado sobre un tema muy importante, el tema de lo que está sucediendo, los 4.8 billones de pesos que se encuentra en el Fonade, esos 4.8 billones de pesos que se encuentran en Fonade son producto de los convenios interadministrativos firmados por los diferentes Ministerios y que a la voz de ellos la estadística dice que han sido ejecutados; recursos que vienen del Ministerio de Educación que son importantes para todas las inversiones en el sector social; recursos que vienen del deporte para el DPS, recursos también de la cárcel que no he entendido; recursos del Plan Departamental de Agua y pongo ejemplo, me preguntaba el agua porque creo que ese el que más tiempo tiene de estar incluidos.

Entonces las preocupaciones me saltan en todo, porque en el viernes pasado la Comisión Legal de Cuentas; usted le hizo una pregunta preocupado también por esto, ya ha transcurrido un tiempo, me

gustaría saber qué ha pasado o qué va a pasar con esta situación de estos recursos que se encuentran en Fiducia hace mucho tiempo, me parece bien que todo se maneje por ahí, pero que son importantes para las grandes inversiones, que se deben hacer en los diferentes sectores sociales, como aquí lo han mencionado.

Y otra cosita importante señor Ministro, por ejemplo, en el Presupuesto en lo que es el Instituto Nacional Penitenciario, ahora el Presupuesto de Inversión se reduce, aquí muestra una deducción menos del 32%, o sea 1.131 millones de pesos, el 32.3%, la pregunta mía, además de esta situación que estamos viendo en las cárceles del país hay una reducción, o sea, a qué se debe eso, si lo que estamos viendo y estamos contemplando es que en las cárceles no se puede hacer, ni un peso en tal cárcel, entonces qué pasa con esto y además con los recursos que están en Fiducias que pierden, esos recursos para esos tipos de soluciones de las cárceles que hoy está aconteciendo y que conocemos todo.

El otro tema importante cuando sale de Educación que ha sido y creo que es una de las prioridades de este Gobierno, aquí miraba, por ejemplo, en Escuela Superior de Administración Pública la Esap, en el Presupuesto de inversión no se le ve reflejado, es importante de que si hay una de las prioridades tan importantes del Gobierno, en la capacitación, en la formación del capital humano, lo que miro es por qué no se incluyó esa inversión tan importante porque la prioridad del Gobierno es educar, formar, capacitar, darle la oportunidad como escuche hoy, las mil becas que están ofreciendo en el Sena para la formación técnica y tecnológica, ser honesto en esto, para realmente formar y capacitar a los jóvenes, entonces esas tres cosas muy puntuales señor Ministro quería exponerlos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Muchas gracias señor Presidente: voy a ser breve, unas reflexiones muy puntuales, creo que el problema que nosotros tenemos en el país, hoy está centrado en un sector puntual y es el sector Agrario, es la intervención que hizo el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, la intervención que hizo el doctor John Jairo Cárdenas Morán también, me hace sentir de todo; la preocupación que tenemos inclusive porque dicen que el próximo lunes nuevamente se viene un Paro Nacional y ya no solamente de Cafeteros, sino Arroceros, de Paperos, de Yuqueros, Transportadores y

con algo muy delicado es que se están sumando otros sectores inclusive no productivos que están impulsado como por ejemplo Marcha Patriótica, también está allá, allá en el Quindío estuvieron, haciendo presencia e impulsando la movilización.

Entonces lo que uno ve aquí es que aquí hay un problema de marca mayor y pienso que este trabajo que vamos a hacer, este trabajo que tenemos las Comisiones Económicas no podemos ser inferiores a la problemática que tiene el país en este momento y es el sector Agrario que está moviendo los demás sectores, que está convocando, afortunadamente ya algunos Comités Departamentales de los Cafeteros más sensatos que otros, reconociendo el trabajo y el esfuerzo que ha hecho este Gobierno y también el impulso que ha dado este Congreso, han tomado la decisión de mirar con juicio esta convocatoria para la marcha, creo que Antioquia y otros departamentos no van a salir a la marcha, me parece que lo hemos dicho y lo he manifestado de unos sectores, claro que hay inconvenientes, claro que hay problemas y eso viene de cincuenta años atrás, a este Gobierno, a este Congreso le corresponde hoy asumir las responsabilidades de algunas decisiones alegres, digámoslo así en lo que ha sido el manejo del sector Agropecuario de este país, pero nos toca entonces señor Ministro asumir ese papel.

En ese orden de ideas, hay que entrar a dar soluciones puntuales, en lo que insisto, en lo que en esta oportunidad es para demostrarle y para demostrar al país es que este Congreso y este Gobierno es el responsable en términos sociales, que es responsable en términos también de decisiones políticas y aquí ahora precisamente en la discusión de este Presupuesto tenemos nosotros señor Presidente que entrar a discutir esa problemática del sector Agrario y del Sector Agropecuario y hay que dar soluciones y voy a plantearlo entre otras que se le está dando trámites también, lo he manifestado en otras reuniones, este problema de los Paros, obviamente se enmarca en algunos sectores, en algunos departamentos, unos Gobernadores y los Alcaldes los que tienen que empezar y los que sufren las consecuencias de algunas decisiones un poco agresivas y algunas posiciones de personas que en algunos departamentos asumen y que generan caos y generan hasta muertes y eso no lo podemos permitir nosotros, si son los Gobernadores, si son los Alcaldes los que también están digamos comprometidos en esto, son ellos también los que tienen que ayudar a dar soluciones y somos nosotros los que aquí tenemos que asumir posiciones y decisiones estructurales y les voy a comentar entonces una de esas que creo se debe tratar y es revisar los recursos del Sistema de Regalías que nosotros ya aprobamos acá. Creo que es ahí donde tenemos que observar y analizar, porque es que el problema lo resolvimos este año para los Cafeteros pero ya van a salir porque están preocupados, por

lo que se puede venir para el próximo año, dicen que no hay garantías, aquí tenemos que tratar eso, en la discusión del Presupuesto General de la Nación se le debe abrir espacio a todos esos sectores, pienso que ahí puede ser parte de la solución, inclusive, para que este Gobierno y este Congreso le muestre un camino reflexivo, un camino propositivo a todos estos sectores y aquí demos la discusión profunda y estructural. Y quiero entonces que quede claro y quede consignado señor Presidente, que hay que revisar y si es necesario revisar lo que ya hicimos desde el nuevo Sistema General de Regalías, pienso que ahí, en ese mismo Sistema General de Regalías se estén aplicando Proyectos, que no son prioridad, ni de los municipios, ni de los departamentos, no son prioridad, hoy la prioridad es el empleo sostenible y si bien es cierto el sector Agropecuario hoy no es el que más le aporte al Producto Interno Bruto, si es el que más le puede aportar en la generación de empleo sostenible que está buscando este Gobierno y que necesita hoy el país.

Por eso puntualmente la invitación es a que revisemos el Sistema actual de Regalías y lo reformemos y si hay que revisar lo que ya hicimos bueno, si legalmente no se puede por lo menos a partir del 2015 si se deben cambiar los criterios y las prioridades para que ese Presupuesto Bianual de Regalías se direccionen en un alto porcentaje, sino el 50% hacia el sector Agropecuario para darle solución puntual y definitiva a esta crisis que vive hoy el sector Agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muchas gracias señor Presidente: Felicitar al señor Ministro y a todos sus funcionarios, realmente uno observa una presentación impecable, unas gráficas que nos ayudan a digerir de manera fácil toda esta complejidad del Presupuesto General de la Nación y cuando uno lo escucha reconoce que el país ha crecido en inversión social y en su momento uno piensa sí, que maravilla, pero hay momentos que en mi cabeza también existe una gran confusión, señor Ministro, porque tenemos unos indicadores y unas variables económicas que como usted nos ha mostrado son bien favorables para el desarrollo económico y social de nuestro país; tenemos un déficit que viene en disminución, una inflación supremamente controlada, unos incrementos en los ingresos tributarios, un incremento en la producción, pero no necesariamente que este apoyando una política industrial y todos sabemos que Colombia ya tiene dos Presupues-

tos, este que está en discusión y que tenemos otro Presupuesto que es el de Regalías, pero sin duda alguna la bonanza Minero Energética y de donde procede ese otro Presupuesto de Regalías influye de manera positiva en todos los indicadores que ya les acabo de mencionar.

Pero también tenemos que hacer un alto en el camino y no es un secreto para todos que estamos en frente de un receso, o más bien un retroceso en la política industrial y esto es muy triste porque la Industria sino está bien dinámica y en crecimiento es muy preocupante porque ese es el único sector real como ahora lo explicaba que nos genera empleo formal digno y estable a largo plazo y si de pronto estas variables que en el corto plazo son positivas depende es de una bonanza Minero Energética, ya sabemos que tenemos un Presupuesto que está proyecto solamente a diez años y de ahí las palabras de quien me antecedió, si nosotros con esos recursos que son finitos, que se terminan, no cuidamos muy bien que realmente vayan para lo que fueron creados o pensados desde el espíritu de esa Ley de equidad que realmente generen ese desarrollo en comunidades que hoy todavía viven como si no estuviéramos en tremendo siglo que aún padecen de no tener agua potable y este es el punto de partida para las enfermedades y para lo que hoy tenemos en nuestro país tanta inequidad y tanta pobreza.

Ante todas estas observaciones, entonces uno se queda como muy preocupada, porque el Sector Agropecuario también por décadas los que hemos dirigido este país hemos reconocido no solamente los políticos sino la academia, hemos reconocido que en el sector Agrario está dizque el presente y el futuro del país, que nosotros con todas estas riquezas ambientales: con el agua, con la biodiversidad podríamos ser la despensa del mundo y que el sector Agropecuario es el más generador de empleo, viene una gran contradicción de que observa que hay un presupuesto donde un poquitico va para el sector Agropecuario y que no es coherente con lo que está viviendo el país, estamos en un proceso y en unos diálogos de paz en La Habana, el punto de partida de más de cincuenta años de violencia es la mala distribución de la riqueza y entre ellos de la tierra y esto viene generado por el maltrato y al olvido a los campesinos y al sector Agropecuario y nos encontramos con un presupuesto irrisorio para algo que sabemos que ha sido el pecado, que ha sido diría el pecado mortal de los colombianos. Eso era entonces como lo que quería manifestar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas Gracias honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado; restan tres intervenciones y posteriormente queremos escuchar las

respuestas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, tenemos media hora máximo de plazo antes de tener que someter a consideración de las Comisiones Económicas la declaratoria de Sesión Permanente, no sé si de aquí allá tengamos el quórum necesario, además ustedes saben está convocada la Plenaria de la Cámara para las tres de la tarde, entonces les ruego el favor a los tres colegas que están por intervenir ser lo más breve posible.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Muchas gracias señor Presidente: obedeciendo esa recomendación suya me voy a referir simplemente de dos temas, seguramente la próxima sesión tendremos más tiempo y mayor posibilidad después de que podamos conseguir cada uno de nosotros una lupa para leer la Gaceta que nos entregaron el día de ayer; hay un tema que no entiendo señor Ministro, según el artículo 71 en disposiciones generales con cargo al portafolio del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación a 31 de diciembre de 2013 y durante la vigencia de la presente ley se podrán financiar proyectos de infraestructura, para el sector transporte hasta por la suma de 700 mil millones de pesos, de dónde salen esos 700 mil millones de pesos; por qué, la verdad quisiera conocer cuál es el saldo del portafolio del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación a la fecha, estos 700 mil millones de pesos no sé de dónde los sacaron y me parece una cifra bien importante que quisiéramos tener claro, así está la proyección a diciembre 31, es lo que tenemos a la fecha y podemos contar con ese recurso, pero no entendí de dónde conseguimos esa cifra.

Lo segundo señor Ministro, preocupado, usted estuvo ayer y sé que este presupuesto ya estaba definido el día de ayer que hicimos con la sesión en la Comisión Cuarta de Senado, donde le expresábamos a usted y al señor Ministro de Agricultura la preocupación frente al tema agropecuario, sé que la mayoría de mis compañeros lo han mencionado, pero tengo como algún malestar frente a la información que tenemos, que nos pasaron en la Gaceta, porque encuentro incluidos tres cuadros con información distinta en términos de inversión, en el sector agropecuario, el cuadro número tres habla de inversión de 1.2 billones de pesos; en el cuadro 21 habla 1.6 billones de pesos y otro dato adicional que tampoco no cuadra, creo que hay que revisar bien finalmente cuál es la inversión que se va a hacer en el sector agropecuario y en todo caso decirle que así como ayer quedamos comprometidos de revisar todo el presupuesto para darle una solución si no definitiva, una solución mucho más importante a ese sector que hoy está reclamando con todo derecho una participación mayor en el Presupuesto; decirle que la inversión cualquiera que sea de estas dos cifras esa es muy baja para este año, es más baja inclusive que la del año 2012.

Entonces ahí tenemos que tener una creatividad, la posibilidad de ver de dónde podemos conseguir mayores recursos, porque todos tenemos que entender que básicamente el pedido social de Colombia depende mucho del bienestar del campo y del agro colombiano: el pequeño agricultor, el pequeño caficultor, el pequeño platanero; todo ese sector necesita mucho acompañamiento, hoy tenemos un gran problema que se nos avecina, Dios quiera que no, hemos pedido a los diferentes sectores del campo que no vayamos a paro, que abramos nuevamente la discusión y busquemos soluciones aprovechando este escenario de presupuesto para ver qué podemos conseguir, pero si me parece fundamental, sabiendo y conociendo ese estudio de la Esap, ayer lo mencionaba mi colega y amigo, el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay donde nos demuestran que el 80% del sector rural está en la indigencia o en la pobreza, incluso ahí tenemos un deber como Congresistas y como colombianos de salir a buscar una solución para por lo menos volver a generar rentabilidad en el campo, pienso que no podemos seguir trabajando en este escenario presupuestal si no empezamos a dar soluciones de fondo al tema agropecuario, usted estuvo de acuerdo en que eso hay que revisarlo, buscar soluciones señor Ministro es lo que necesitamos, lo invito a que lo hagamos de la manera más rápida posible, porque toda la gente, todo el campo colombiano está hoy con los ojos puestos en la discusión de este presupuesto, porque todos saben que esta es la herramienta y la manera en que podríamos empezar a dar soluciones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.

Honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro, el pasado mes de mayo en La Habana se oficializó el primer acuerdo para el fin del conflicto armado, especialmente con las guerrillas de las FARC, ese acuerdo no se ha hecho oficial, sin embargo, la oficina del Alto Comisionado y sus asesores socializan en las Comisiones de Paz del Congreso de la República compromisos trascendentales para la puesta en marcha de un modelo alternativo del orden rural, pienso que el próximo 19 de agosto usted tiene un reto en el Congreso de la República, lograr hacer real este presupuesto especialmente el del sector agropecuario; el movimiento social en ese paro logra hacer lo que seguramente el Congreso no va a hacer, ese es su reto, el 19 de agosto, lo que suceda en ese paro y me refiero especialmente lo que aquí se ha contemplado con alta preocupación y es lo que tiene que ver con

el sector agropecuario, ese acuerdo de La Habana a pesar de que no es oficial y no olvide que allí se planteó el fortalecimiento de las zonas de reservas campesinas, pero también la puesta en marcha a los recursos de los fondos en este caso, el Fondo de Inversión para la Paz que está enmarcado en el Consejo Nacional de Paz y seguramente otros temas que tendrán que ver con este sector agropecuario y con el proceso de posviolencia en el país que, no es más que responder a unos acuerdos que se van a suscitar no solamente en La Habana sino en el contexto del Gobierno nacional y todos sus poderes.

Si a la fecha y viendo un poco lo que sucedía en el debate reciente donde se estudia en estas Comisiones del Senado y Cámara de Representantes, donde reclamaban más y mejor presupuesto para el sector minero, campesino, agropecuario y manifestaba usted que esto estaba financiado y algunos parlamentarios hacían énfasis que esto no era, no real, puesto que no se cumplía, si eso no se va a cumplir o no se viene cumpliendo: qué será lo que le depara al país en el marco de ese Posconflicto, creo que este presupuesto hay que ponerle un título y es el presupuesto para asumir la responsabilidad posconflicto de este país, porque el acuerdo está muy cerca señor Ministro y no he oído que esto tendrá que replantearse y entonces no será justo y en vano ver todas las adiciones y los ajustes que tendrá que correr con el resto del año para poner quizás en aprietos al Gobierno a cumplir lo que no ha planeado en este contexto.

Véase por ejemplo, el Agustín Codazzi, el DANE, el ICA, el Incoder, tienen compromisos fundamentales en el marco de ese acuerdo firmado en La Habana y un modelo de recortes permanentes en esas entidades, pero también véase la Defensoría del Pueblo tiene que asumir un reto inmenso de hacerle seguimiento y cumplimiento a la Ley de Víctimas y el presupuesto no es suficiente, qué decir entonces del Inpec, la crisis humanitaria o Derechos Humanos no se puede perpetuar, mi pregunta es si este es el escenario y un modelo de presupuesto del orden nacional para asumir un reto de no mantener la crisis social o de desafiar un conflicto mucho más largo si no es que se supera este que se viene desarrollando en el contexto de las conversaciones de La Habana.

En el sector agropecuario va a tener que replantear el Ministerio de Agricultura de la mano de los genios de Planeación Nacional y de los importantes técnicos que lo asesoran para buscar una salida, seguramente alternativa y de antemano les propongo para que vayan pensando porque la crisis que se avecina es dura; bueno sería ir pensando en volver a revivir lo que fue el Plan Nacional de Rehabilitación si es que eso les ayuda a habilitar una salida inteligente en este contexto de cifras, finalmente vemos que da la impresión de que aquí se quiere alargar la guerra prolongada en este país,

si ustedes miran los capítulos que corresponden al escenario de las Fuerzas Militares y la Policía son más los capítulos donde sí se aumenta el presupuesto y uno se pregunta qué Presupuesto se puede acercar en un club militar por ejemplo, en una Agencia de Logística acaso este Gobierno no está pensando en superar la crisis y la guerra.

Dejo estas inquietudes de manera muy respetuosa Señor Ministro, pero el tema del conflicto es un compromiso urgente, de lo contrario la crisis social se va a aumentar y muestra de eso es la prueba que tenemos el próximo 19 de agosto, ese es el reto, ahí van a medir a este Gobierno, especialmente al escenario que hoy presenta el Gobierno con este presupuesto que no es real y que hace un llamado urgente a atender la gran demanda de uno de los sectores más importantes del país como es el sector agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muchas gracias señor Presidente. Realmente y muy preocupante leer el presupuesto en algunos rubros como el rubro del sector agrícola, cuando estamos *ad portas* de un paro nacional de todos los sectores agropecuarios prácticamente y otros que parece que se van a unir, el sector agropecuario está escuchando a través de estos micrófonos o escuchará diferido que ha habido un recorte del 27% en la inversión del rubro del Ministerio de Agricultura, de 1 billón 429 mil millones de pesos pasamos 897 mil millones de pesos, me parece que es una pésima noticia para el sector agropecuario, me parece que informarle esto al sector agropecuario como debe estarse informando a través de los canales de televisión, simplemente lo que va a hacer es acicatear el paro con más fuerza; creo que el Ministro de Hacienda debe hacer una aclaración frente al sector agropecuario, porque se queda la sensación que realmente en el presupuesto del 2014 se va a recortar semejante cantidad de dinero que son 700 mil millones de pesos, obviamente flaco servicio se le va a prestar a quienes han venido trabajando para que este paro del 19 de agosto sea abortado.

Por otra parte quiero preguntarle al Señor Ministro, qué va a pasar con el auxilio cafetero, porque el auxilio cafetero señor Ministro está presupuestado hasta el 31 de diciembre de este año 2013, el auxilio cafetero debe proveerse para el año 2014, porque no hay ningún factor que indique que las cosas van a cambiar, que el precio del café va a subir, que la revaluación va a ceder, todos los factores lo que indican es que el auxilio cafetero

será necesario para el año 2014, y quiero preguntar si dentro de este rubro recortado está presupuestado el auxilio cafetero o no, y si no sería muy bueno que el señor Ministro de Hacienda le informara al país, él conoce muy bien el tema cafetero, si el rubro se va a presupuestar o se está pensando en hacer una adición para suplir la ausencia del auxilio cafetero el año próximo, porque este es el presupuesto del año próximo, si estas inquietudes no quedan resueltas al sector cafetero, al sector agrícola, obviamente flaco servicio se le va a prestar a aquellos funcionarios del Gobierno que están haciendo esfuerzos para abortar el paro, de modo que me parece muy importante que usted le dé luces hoy al país y nos aclare estos temas.

El segundo tema que es muy preocupante señor Ministro, es el tema de mantenimiento del Sistema de Redes Viales en el país, el mantenimiento de la Red Vial Nacional en su mejoramiento pasa de 974 mil millones de pesos a 848 mil millones de pesos en la construcción de la infraestructura propia del sector pasa de 391 mil millones de pesos a 218 mil millones de pesos, una reducción del 44% en este segundo rubro, el país pudo con competitividad, los empresarios, los industriales que están en una mala hora, aquellos que trabajan en el campo piden competitividad y cómo se va a suplir o a conseguir este propósito nacional si ni siquiera los rubros de mantenimiento de las actuales vías se conservan igualmente. A nosotros nos gustaría señor Ministro que usted nos indicara y creo que en su momento, señor Presidente, como todos los años se ha hecho vamos a tener que citar a los diferentes Ministros de sus diferentes carteras para que vengan aquí a contarnos por ejemplo en este tema de vías, qué vías se van a atender, usted sabe señor Ministro que hay vías sustantivas para el desarrollo de la nación, como por ejemplo, la vía que desembotella los departamentos del Caquetá, del Huila, la misma meseta Cundiboyacense, los productos que vienen de los Santanderes y van hacia el Océano Pacífico y esas vías son las vías que unen los departamentos del Huila y mi departamento, el departamento del Cauca, esas vías harán posible que toda la carga que venga de los Santanderes, la carga que venga de la meseta cundiboyacense no tenga que ascender La Línea, que la carga que venga del Caquetá pueda ir hacia el Pacífico o hacia la hermana República del Ecuador o Perú vía terrestre, sin necesidad del ascenso por La Línea, haciendo mucho más competitivo el precio de esos productos, cuántos recursos hay para esas vías, porque por ejemplo, para citar una sola vía, en los últimos tres años, en la vía Isnos-Paletará los recursos han sido muy exiguos, faltan 50 kilómetros de vía para pavimentarlos; la vía Colombia-La Uribe que va a unir los Llanos Orientales desde el departamento del Meta hasta el Huila, para obtener con estas vías que le he hablado una salida hacia el Pacífico, cuántos recursos hay para esas vías,

porque aquí simplemente nos muestran como cada año el presupuesto general en esos rubros, pero no nos concretan cuántos recursos van a ver, pienso que la situación en que ustedes ponen hoy al Congreso de la República y la situación del país lo amerita, es un examen minucioso, detallado de los rubros que se van a invertir en nuestras carreteras, en nuestras vías, en nuestras diferentes regiones, esto no se puede votar globalmente sin ni siquiera tener nosotros una información precisa de cuál va a ser la ejecución de estos presupuestos.

Venía expresando el Director de Planeación Nacional que el desarrollo vial del país está financiado y que el desarrollo vial del país está asegurado, sin embargo hace unas semanas usted sorprendió al país con la venta de Isagen, entonces no está financiado el desarrollo vial del país porque lo que usted ha dicho es que vamos a cambiar un activo por otro activo. Si eso es así señor Ministro a dónde van a ir los recursos de Isagen, mientras que se empieza a invertir ese rubro, a estructurar las vías, los va a manejar una fiducia, cuál va a ser la utilidad de esos recursos de Isagen mientras se ejecutan y cuáles van a ser las vías precisas a las cuales se van a ajustar esos recursos, porque todo parece indicar que el Gobierno nacional va a tomar esa decisión, a los activos de Isagen ya le salieron compradores como Cementos Argos, el Sindicato Antioqueño y por supuesto que están estructurando su negocio, más se demoró el Ministro en informar que se iba a vender a Isagen y grandes compañías ya van a ofrecer; cambiar un activo por otro que se requiere es una cosa importante, pero el país y nosotros necesitamos saber para qué vías se van a invertir esos recursos, en qué fiducia se van a manejar esos recursos y debemos tener la garantía de que esos recursos no terminen en otros rubros, como por ejemplo, la propaganda oficial y si quiero preguntarle porque usted es el responsable, usted es el gran responsable de las finanzas públicas del país.

Usted es un hombre formado en estos menesteres y su misma formación que lo ha llevado a ocupar altas posiciones no solamente en el sector público sino en el sector privado o diga señor Ministro a mantener esa conducta de vía de responsabilidad que ha tenido en sus diferentes posiciones; le pregunto: está usted enterado señor Ministro de cuánto está gastando el Gobierno nacional en propaganda oficial, porque nos dice el señor Ministro de diferentes medios de comunicación y de diferentes informes donde se dice que el Gobierno nacional se ha gastado 1 billón 600 mil millones de pesos en la propaganda oficial, ¿se necesita hacerle propaganda oficial a la inauguración de unas letrinas, de una acueducto, de unas vías, de una vivienda?, si el rubro es cierto, 1 billón 600 mil millones de pesos hubieran alcanzado para pavimentar cuántos kilómetros en Colombia; diez segundos de propaganda oficial en la televisión co-

lombiana en alto rating vale 12 millones de pesos o valían el año anterior, cuántos se le está pagando en propaganda oficial de la plata de los colombianos a aquellos canales que dedican la mitad de sus noticieros a hacer propaganda oficial, usted como rector del Ministerio de Hacienda ¿está de acuerdo con eso?, no le parece que es bastante excesivo, es necesario eso cuando el país tiene una crisis social de hondas proporciones.

Entonces, quiero dejar estas consideraciones aquí de una manera constructiva y también como ciudadano y como Congresista, porque cuando usted dice vamos a cambiar un activo por otro, y seguramente tiene razón, porque es un activo que a largo plazo será más productivo y necesita la nación, también le hago una pregunta al país y a mis colegas, ¿se podría cambiar el rubro de la propaganda oficial por un activo más rentable como la vías, como el agua potable, como la vivienda, como la educación o como la salud?. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señores Secretarios sírvanse anunciar los proyectos que tienen ponencia para Primer Debate, para que luego escuchemos al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente, por instrucciones suyas me permito anunciar para discusión la votación de la próxima sesión de la Comisión Cuarta de Senado los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 187 de 2012 Senado, 087 de 2012 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de fundación del municipio de la Cumbre, en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sabinaria*.

Ponente honorable Senador *Carlos Arturo Quintero Marín*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso número 505 de 2013*.

2. Proyecto de ley número 194 de 2013 Senado, 054 de 2012 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de la erección del municipio de Montebello en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso número 603 de 2013*.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente: comienza con pie derecho el debate del Presupuesto General de la Nación, vamos a tener aquí la ocasión y la oportunidad para responder una gran cantidad de preguntas que tienen los colombianos y hay que decirlo también con franqueza, se empiezan a insinuar en muchas de las intervenciones esta tarde porque comienza ya la temporada electoral en nuestro país y eso es parte de nuestra democracia y el Gobierno que es un Gobierno frentero, que es un Gobierno de realizaciones, que es un Gobierno reformista, no le teme a ningún debate, ni va a esquivar ninguna acusación, ninguna insinuación.

Y es que en esta época preelectoral, los colombianos se van a ir acostumbrando a que la oposición va a apelar cada día más a la mentira, a la falsedad y tal vez una de ellas que conviene de una vez de manera muy contundente y firme ir despejando para rechazarla de manera categórica, es esa afirmación que ha surgido desde la oposición, que el Gobierno tiene un rubro de publicidad de 1.6 billones de pesos, se lo está diciendo al país la oposición, una gran mentira, una gran mentira y eso se dice con el ánimo de desvirtuar los esfuerzos enormes que hacemos en llevarles recursos a la inversión social, a la infraestructura; los esfuerzos también en materia del recaudo de impuestos; qué colombiano en esta época está pagando su impuesto de renta como persona natural y va a sentirse satisfecho si al mismo tiempo la oposición le habla de 1.6 billones de pesos de funcionamiento en publicidad.

He pedido a la Dirección General de Presupuesto que consolide en una sola cuenta todo lo relacionado con algo que se pueda asociar a ese rubro, gastos de impresión de libros y revistas, campañas, edición de trabajos de libros, revistas y trabajos ti-

pográficos, gastos por impresos y publicaciones, publicidad y propaganda, suscripciones impresos y publicaciones, promoción y divulgación, publicidad y propaganda, todo lo del Gobierno nacional (incluye al Ejecutivo, al Legislativo, a la Rama Judicial); todo, porque es que el Congreso de la República también imprime todas sus Gacetas, entonces metamos todo, todo, todo para que no nos digan el día mañana que dejaron una cosa por fuera, este año comprometidos 117 mil millones de pesos, cómo se puede hablar de 1.6 billones de pesos, eso no se le puede seguir diciéndole al país a punta de trinos, cosas que nos son ciertas, esa no es la política; la política es el debate de las ideas, la política es el debate sobre las tesis, la política no es el debate sobre la difamación, sobre la tergiversación; entonces bienvenido el debate sobre las formas y las políticas y la forma como nosotros conducimos esta nación y la agenda reformista y la forma como hemos implementado el presupuesto de inversión, ya vieron ustedes, ese mar de inversión si algo ha ganado es espacio en nuestro presupuesto, es la inversión pública, entonces si nos van atacar por haber aumentado la inversión ese es el debate pero no con unas tesis que no tienen el más mínimo sustento, porque las cifras simplemente dicen todo lo contrario.

Pero en fin, tenemos oportunidad de seguir discutiendo, pero varias de las intervenciones que agradezco profundamente porque todo lo que se diga acá nos ayuda a mejorar, a enfocar mejor, a tener nosotros un diálogo permanente con el país a través de sus Representantes y Senadores; hay un tema que ha surgido en varias intervenciones, que es el tema del sector agropecuario y creo que es importante referirse a él, primero, no es cierto como dijo el honorable Senador José Darío Salazar Cruz, que en materia agropecuaria el presupuesto sea 800 mil millones de pesos, no, el presupuesto del sector agropecuario es de 2.1 billones de pesos para el año entrante, lo que está en el proyecto de ley discriminado de la siguiente manera: 420 mil millones de pesos, en funcionamiento y 1.7 billones de pesos en inversión. Esos 1.7 billones de pesos, se distribuyen así: el ICA, el Instituto Colombiano Agropecuario 132 mil millones de pesos; el Incoder, 185 mil millones de pesos; el propio Ministerio de Agricultura 890 mil millones de pesos; la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, 168 mil millones de pesos; y ojo, el CREE que mencionó acá repetidamente que este año se incorporó en el traslado presupuestal que se aprobó en la legislatura anterior y que viene ya completo el año entrante, porque es que este año el CREE viene disminuido porque es solo la retención en la fuente, el año entrante es retención en la fuente más la liquidación del año gravable 2013; la renta de las empresas del 2013 paga CREE en el 2014, el año entrante recibimos la liquidación del impuesto de este año más las retenciones que

se hagan sobre la renta del año entrante, este año solo recibimos la retención que es más o menos la mitad de lo que se espera recibir en un año normal; el CREE el año entrante será de 294 mil millones de pesos.

Entonces aquí mi pregunta, dónde se va a acomodar el apoyo de diferentes sectores dentro del agro colombiano, bueno aquí tenemos que dar la discusión precisamente, de qué vamos a hacer con esos recursos, cómo se van a asignar, pero prefiero que sea producto de un debate en el Congreso de la República donde están representados todos los sectores, porque aquí en nuestro país hay muchos agricultores que quieren apoyo, están los algodoneros, están los arroceros, están los paperos, naturalmente los cafeteros, pero aquí es donde debemos dar esa discusión, no en las calles, ni mucho menos con las vías de hecho, es en este recinto sagrado de la democracia donde se debe decir qué hay que hacer y si con los recursos del sector agropecuario viéramos que lo que está proyectado en el presupuesto presentado por el Gobierno es insuficiente y que hay que traer de otros sectores, ese es el debate que hay que dar; entonces qué sectores hay que traer al sector agropecuario, dónde hay menores prioridades, dónde el país podría darse un compás de espera mientras atiende la situación de los agricultores, ese es el debate del presupuesto, en cualquier democracia moderna, es donde las mayorías dicen, démosle más prioridad en el 2014 a tal tema, posterguemos para el 15 y 16 para el otro, porque es la urgencia que tiene el país, pero es acá donde es esa decisión y donde realmente la toman ustedes, el Congreso de la República en su soberanía.

De manera que creo que si le tenemos que decir al país, de manera muy sincera, muy directa, muy clara, que no confunda esas decisiones de las prioridades, de cuáles son las mayores necesidades, las debemos dar en los próximos dos meses acá, ese no es un debate, ni son decisiones que se puedan imponer por la fuerza, en ninguna democracia las decisiones se imponen por la fuerza, tales decisiones surgen de la deliberación, de sopesar todos los argumentos y todas las necesidades. Entonces por lo pronto lo que les puedo decir: hay 1.7 billones de pesos de inversión en el sector agropecuario, tenemos que discutir la composición y si eso fuera insuficiente porque el país reclama más para su sector rural, tenemos que pensar cómo hacemos una recomposición y como vemos de otros sectores que se pueda reforzar al sector rural.

Pero bueno esa es la democracia, ese es el debate presupuestal, es el debate más importante que puede tener cualquier sociedad y creo que comenzamos con pie derecho señor Presidente hoy aquí, simplemente advirtiéndole que el país está atento a esta discusión y que el Gobierno aprovechará estas oportunidades para hacer claridad una y otra vez sobre lo que ha logrado, sobre los grandes avan-

ces, sobre la realidad de las cifras, no la versión tergiversada, y también para mostrar que con los recursos que se están apropiando para el próximo año se atenderán las principales necesidades de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Ministro apenas a tiempo, se levanta la sesión y se convocará por Secretaría, muchas gracias a todos y muy amables.

El Presidente,

Luis Antonio Serrano Morales.

El Vicepresidente,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario General,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

Comisiones Económicas.